

# **ACUERDO QUE ESTABLECE LAS REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.**

**Publicación original DOF: 14-12-1994  
Última reforma publicada DOF: 03-09-2019**

## **TITULO PRIMERO Disposiciones Generales**

### **Capítulo I Disposiciones Preliminares**

**Artículo 1.-** El presente Acuerdo tiene por objeto:

**I.-** Determinar las especificaciones que deberán cumplir los signos que pueden constituir una marca a los que se refiere el artículo 89 de la Ley, así como los anexos a las solicitudes que se presenten ante el Instituto;

**II.-** Facilitar y precisar la presentación de secuencias de aminoácidos y nucleótidos en las solicitudes de patente y en su publicación, así como su interpretación por los solicitantes, el público y los examinadores, y mejorar el uso de las bases de datos en el campo de la biotecnología;

**III.-** Establecer las formas oficiales para la presentación de solicitudes ante el Instituto;

**IV.-** Señalar los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios por el Instituto, y

**V.-** Establecer los requisitos y condiciones para la presentación de las solicitudes o promociones a las que se refiere el artículo 5o. BIS, cuarto párrafo del Reglamento, a través del Buzón en Línea.

**Artículo 2.-** Para efectos del presente Acuerdo, se entenderá por:

**a)** Ley: la Ley de la Propiedad Industrial;

**b)** Reglamento: el Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial;

**c)** Instituto: el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, y

**d)** Buzón en Línea: el medio de comunicación electrónica a que se refiere el artículo 5o. BIS, cuarto párrafo del Reglamento, que permite el envío de solicitudes o promociones las 24 horas de los días hábiles del Instituto, a efecto de que se tengan por presentadas el día y hora de su recepción, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el Título Cuarto del presente Acuerdo.

### **Capítulo II De los Anexos de las Solicitudes**

**Artículo 3.-** Las hojas que contengan la descripción, las reivindicaciones, los dibujos y el resumen deberán ser:

I.- De papel blanco tipo Bond;

II.- Legibles de tal manera que puedan reproducirse directamente por fotografía, procedimientos electrostáticos, offset, microfilme o digitalización en cualquier cantidad de ejemplares;

III.- En formato rectangular de 21.6 cm x 27.9 cm (carta) o 21 cm x 29.7 cm (A4);

IV.- Útiles por un lado y en sentido vertical, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 27 fracción IV del Reglamento y en el artículo 9, fracción X de este Capítulo;

V.- No presentar arrugas, rasgaduras o pliegues, y

VI.- Exentas de borraduras y no contener correcciones, tachaduras, ni interlineaciones.

**Artículo 4.-** Las hojas que contengan la descripción, las reivindicaciones y el resumen deberán ordenarse y numerarse consecutivamente, con números arábigos colocados en el centro de la parte superior o inferior de las mismas.

El orden de presentación de los anexos será el siguiente: descripción, reivindicaciones y resumen. Cada anexo deberá iniciarse en hoja distinta de aquella en la que concluya el anexo precedente.

Si con motivo de una enmienda o corrección, las hojas presentadas originalmente son substituidas, éstas deberán mantener el mismo número que las originales.

**Artículo 5.-** Las hojas que contengan la descripción, las reivindicaciones y el resumen deberán tener los siguientes márgenes en blanco:

I.- Mínimos de 2 cm en el superior; inferior y derecho, y 2.5 cm en el izquierdo, y

II.- Máximos de 4 cm en el superior e izquierdo y 3 cm en el derecho e inferior.

**Artículo 6.-** Las hojas que contengan los dibujos deberán presentarse sin marco y tener las siguientes características:

I.- Las hojas de formato de 21.6 cm x 27.9 cm (carta) tendrán una superficie utilizable que no deberá exceder de 17.5 cm x 24.5 cm, y

II.- Las hojas de formato de 21 cm x 29.7 cm (A4) tendrán una superficie utilizable que no deberá exceder de 17 cm x 26.2 cm.

**Artículo 7.-** Los anexos que contengan la descripción, las reivindicaciones y el resumen deberán cumplir las siguientes especificaciones:

I.- Ser mecanografiados o impresos, salvo en el caso de los símbolos y caracteres gráficos y las fórmulas químicas o matemáticas, en cuyo caso podrán presentarse en forma manuscrita o gráfica, siempre que fuere necesario;

II.- Tener un espacio entre líneas de uno y medio espacios o doble espacio y numerar, al margen izquierdo, por lo menos de cinco en cinco, las líneas de cada hoja;

**III.-** Con caracteres cuyas mayúsculas no sean inferiores a 0.21 cm de alto y con color negro e indeleble, y

**IV.-** Para los efectos del artículo 47 fracción I de la Ley, cuando una solicitud de patente se refiera a una secuencia de nucleótidos o aminoácidos, la descripción y las reivindicaciones deberán contener un listado conforme a lo dispuesto en el Título Segundo del presente Acuerdo.

**Artículo 8.-** Las copias de los anexos, que podrán reproducirse por cualquier procedimiento idóneo, y las hojas corregidas que substituyan a las originalmente presentadas con la solicitud, deberán cumplir los requisitos establecidos en los artículos 3 a 7 de este Capítulo.

**Artículo 9.-** Los dibujos se presentarán cumpliendo con las siguientes especificaciones:

**I.-** No deberán contener textos, con excepción de una palabra o palabras aisladas cuando sea absolutamente indispensable, como "agua", "vapor", "abierto", "cerrado", "corte según AB", y, en el caso de circuitos eléctricos, de diagramas de instalaciones esquemáticas, de gráficas y de diagramas que esquematicen las etapas de un procedimiento, las palabras clave indispensables para su comprensión;

**II.-** Deberán ser ejecutados en líneas y trazos duraderos, negros, suficientemente densos y entintados, uniformemente espesos y bien delimitados, sin colores;

**III.-** Los cortes transversales se indicarán mediante líneas oblicuas que no impidan la fácil lectura de los signos de referencia y de las líneas directrices;

**IV.-** La escala de los dibujos y la claridad de su ejecución gráfica deberán ser tales, que una reproducción fotográfica con reducción lineal a dos tercios permita distinguir sin dificultad todos los detalles;

**V.-** Cuando, en casos excepcionales, figure la escala de un dibujo, deberá representarse gráficamente;

**VI.-** Todas las cifras, letras y líneas que figuren en los dibujos deberán ser sencillas y claras;

**VII.-** Cada elemento de una figura deberá guardar una proporción adecuada con cada uno de los demás elementos de la figura, salvo cuando fuera indispensable el empleo de una proporción diferente para la claridad de la figura;

**VIII.-** La altura de las cifras y letras no será inferior a 0.32 cm. Para la leyenda de los dibujos deberá utilizarse el abecedario latino y, cuando sea conveniente, el alfabeto griego;

**IX.-** Una misma hoja de dibujos podrá contener varias figuras. Cuando las figuras que aparezcan en dos o más hojas formen en realidad una sola figura completa, deberán presentarse de tal forma que se pueda ensamblar una figura completa sin ocultar ninguna parte de alguna de dichas figuras;

**X.-** Las diferentes figuras deberán estar dispuestas sobre una o varias hojas, de preferencia verticalmente, estando claramente separada cada una de las otras, pero sin espacios perdidos. Cuando las figuras no puedan disponerse verticalmente, deberán presentarse horizontalmente, situándose la parte superior de las figuras en el lado izquierdo de la hoja;

**XI.-** Las diferentes figuras deberán numerarse consecutivamente con números arábigos;

**XII.-** Los signos de referencia que no se mencionen en la descripción, no deberán aparecer en los dibujos, y viceversa;

**XIII.-** Para los mismos elementos, los signos de referencia deberán ser idénticos en todas las partes de la solicitud, y no podrán ser menores de 0.3 cm, y

**XIV.-** Si los dibujos contienen un gran número de signos de referencia, podrá adjuntarse una hoja separada con la enumeración de todos los signos de referencia y todos los elementos designados por ellos.

**Artículo 10.-** Para efectos de la publicación prevista en el artículo 60 de la Ley, las copias de los dibujos, fórmulas químicas o secuencias de nucleótidos o aminoácidos a que se refiere el artículo 46 párrafo segundo del Reglamento, deberán presentarse en medidas de 7 cm x 11 cm en caso de un solo dibujo o de 11 cm x 14 cm para dos o más dibujos.

**Artículo 10 BIS.-** La petición de publicación anticipada de una solicitud de patente deberá presentarse por escrito y cumplir los siguientes requisitos:

I.- Indicar el número de expediente;

II.- Señalar los datos del solicitante, inventor o apoderado del mismo, y

III.- Anexar el comprobante de pago.

**Artículo 11.-** La representación de la marca deberá cumplir con los siguientes requisitos:

I.- En el caso de marcas constituidas por letras, palabras o números se incorporará en la solicitud la denominación a proteger, sin tipografía estilizada y en color negro;

II.- En el caso de marcas constituidas por figuras, diseños, combinaciones de colores exclusivamente, o con una combinación de elementos figurativos, así como aquellas que incluyan los signos señalados en la fracción anterior, se incorporará a la solicitud una representación de la marca, en un formato no mayor de 10 cm x 10 cm, ni menor de 4 cm x 4 cm y, en su caso, se indicará en el apartado correspondiente, la denominación objeto de la solicitud;

III.- En el caso de signos holográficos, se incorporará a la solicitud una representación de la marca, en un formato no mayor de 10 cm x 10 cm, ni menor de 4 cm x 4 cm, y consistirá en una única vista del signo que capte el efecto holográfico en su totalidad o, cuando sea necesario, varias vistas del signo desde distintos ángulos;

IV.- Cuando la solicitud contenga formas tridimensionales, se incorporará a la solicitud una representación de la marca, ya sea fotográfica o de dibujo, en tres planos: ancho, alto y volumen, en blanco y negro o, en su caso, a color, con medidas no mayores de 10 cm x 10 cm, ni menores de 4 cm x 4 cm.

Cuando el Instituto lo requiera o así lo determine el solicitante, se podrán presentar las vistas que sean necesarias para ilustrar la marca solicitada en su totalidad;

V.- En el caso de los signos de sonido, la representación podrá realizarse por medio de pentagramas, fonogramas o, en su caso, onomatopeyas. Además deberá presentarse una descripción de la marca

solicitada y acompañarse de un soporte material que contenga el archivo digital que reproduzca el sonido.

En cada soporte material que contenga el archivo digital, se deberá incluir únicamente la reproducción de la marca. Dicho soporte, una vez presentado no será objeto de devolución al solicitante.

El archivo digital podrá presentarse en cualquiera de los formatos .avi, .mp3, .mp4, .wma, .wmv, .wav o .m4a, el cual no podrá exceder de 10MB, ni estar encriptado ni protegido por contraseña.

**VI.-** En el caso de signos de olor, se deberá describir la marca solicitada. En caso de duda, a efecto de determinar el objeto de la protección, el Instituto podrá requerir la exhibición del producto al que se aplicará la marca;

**VII.-** En el supuesto previsto en el artículo 89 fracción VII de la Ley, la representación de la marca consistirá en la reproducción fotográfica o de dibujo, en tres planos: ancho, alto y volumen, en blanco y negro o, en su caso, a color, con medidas no mayores de 10 cm x 10 cm, ni menores de 4 cm x 4 cm. Además se deberá acompañar una descripción detallada de dicha representación.

Cuando el Instituto lo requiera o así lo determine el solicitante, se podrán presentar las vistas que sean necesarias para ilustrar visualmente el producto o servicio.

**Artículo 12.-** Cuando proceda, las reivindicaciones deberán contener:

**I.-** Un preámbulo que indique las características técnicas de la invención que sean necesarias para la comprensión del objeto reivindicado, pero que, en combinación, formen parte del estado de la técnica, y

**II.-** Una parte característica, precedida de las palabras "caracterizado en que", "caracterizado por", "en el que la mejora comprende", o cualesquiera otras palabras con el mismo efecto, que exponga concisamente las características técnicas que se desea proteger, en combinación con las características mencionadas en la fracción anterior.

**Artículo 12 BIS.-** Para los efectos de los artículos 40 y 41 de la Ley y 36 del Reglamento, el Instituto admitirá como copia certificada de la solicitud de patente o registro, la contenida en un medio de almacenamiento de datos o con un mecanismo de validación electrónica, expedida por la autoridad competente del país de origen, siempre y cuando, la información sea legible por cualquier procedimiento idóneo para ello, no haya sido alterada o editada y, en el caso del mecanismo de validación, éste se encuentre disponible para el Instituto, por lo menos hasta la conclusión del examen de forma.

Cuando el documento de prioridad se encuentre en un idioma distinto al español, el solicitante deberá presentar la traducción correspondiente, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento.

El medio de almacenamiento de datos al que se refiere el presente artículo, deberá presentarse en el ejemplar original proporcionado por la autoridad competente del país de origen y no será devuelto al solicitante una vez que haya sido presentado.

**Artículo 12 TER.-** El comprobante de pago de las tarifas anexo a las solicitudes o promociones, podrá conformarse con:

a) La impresión que genera el Portal de Acceso a Servicios Electrónicos (PASE) del Instituto, que contenga el sello digital o signo de autenticidad de la institución bancaria en donde se haya efectuado el pago, cuando éste se realice por medios electrónicos, o

b) La línea de captura sellada, impresa, o marcada por una institución bancaria, cuando el pago se realice directamente en una ventanilla de dicha institución. En caso de que la institución bancaria emita el comprobante de pago en un documento independiente a la línea de captura, ésta también deberá adjuntarse.

## **TITULO SEGUNDO**

### **Presentación de Secuencias de Nucleótidos y Aminoácidos**

#### **Capítulo I**

#### **Disposiciones Generales**

**Artículo 13.-** Para los efectos de este Título, se entenderá por:

I.- Documento de patente, a las solicitudes de patente publicadas y a las patentes concedidas;

II.- Secuencias de nucleótidos y secuencias de aminoácidos, a una secuencia lineal de 10 o más nucleótidos contiguos y una secuencia lineal de 4 o más aminoácidos contiguos, respectivamente;

III.- Nucleótidos, incluye sólo aquellos nucleótidos que pueden ser representados usando los símbolos mostrados en el artículo 17. Las modificaciones, por ejemplo las bases metiladas, pueden ser descritas como se menciona en el artículo 18, pero no deberán ser mostradas explícitamente en la secuencia de nucleótidos, y

IV.- Aminoácidos, son aquellos L-aminoácidos encontrados comúnmente en proteínas naturales y están listados en el artículo 20. Las secuencias que contienen D-aminoácidos no se encuentran incluidas en esta definición. Cualquier secuencia de aminoácidos que contenga aminoácidos modificados post-traduccionalmente puede ser descrita como la secuencia de aminoácidos que es traducida inicialmente usando los símbolos mostrados en el artículo 20, con las posiciones modificadas, por ejemplo hidroxilaciones o glicosilaciones, estando descritas como en el artículo 21, pero estas modificaciones no deberán mostrarse explícitamente en las secuencias de aminoácidos. Cualquier péptido o proteína que pueda ser descrito como una secuencia usando los símbolos del artículo 20 junto con una descripción adjunta que describa, por ejemplo, enlaces anormales, entrecruzamientos, estructura "cap" terminal, enlaces no peptídicos, etc., se incluyen en esta definición.

#### **Capítulo II**

#### **Listado de Secuencias**

**Artículo 14.-** En la solicitud de patente o el documento de patente, las secuencias deberán presentarse como una parte separada de la descripción y deberán llevar el título "Listado de Secuencias". Cada secuencia divulgada se presentará separadamente en el listado de secuencias. A cada secuencia se le asignará un número de identificación descrito como SEQ ID NO: 1, SEQ ID NO: 2, SEQ ID NO: 3. Se recomienda que el número de las secuencias presentadas sean indicadas en el Listado de Secuencias.

**Artículo 15.-** En la descripción o en las reivindicaciones de la solicitud, las secuencias presentadas en el Listado de Secuencias se referirán por su número de identificación, aun si la secuencia u otras

representaciones adicionales o modificadas de las secuencias están incluidas en el texto o incluidos en los dibujos que acompañan la descripción.

**Artículo 16.-** Las secuencias de aminoácidos y nucleótidos serán representadas por una de las siguientes posibilidades:

I.- Una secuencia de nucleótidos.

II.- Una secuencia de aminoácidos.

III.- Una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos.

**Artículo 16 BIS.-** El Listado de Secuencias de nucleótidos y aminoácidos, a los que se refiere el presente Título, también podrá presentarse en archivo electrónico contenido en un medio de almacenamiento de datos, siempre y cuando sea legible por cualquier procedimiento idóneo para ello.

En este caso, el solicitante deberá presentar una impresión original de la información que obre en el medio de almacenamiento de datos y manifestar, por escrito y bajo protesta de decir verdad, que la información impresa es idéntica a la contenida en el medio de almacenamiento de datos.

El medio de almacenamiento de datos al que se refiere el presente artículo, no será devuelto al solicitante una vez que haya sido presentado.

**Artículo 16 BIS 1.-** El Listado de Secuencias podrá generarse utilizando programas de cómputo diseñados para tal efecto. Se recomienda para dicho propósito, la utilización del programa de cómputo "PatentIn".

El Listado deberá estar contenido en un archivo electrónico en un medio de almacenamiento de datos, este último no deberá contener ningún otro archivo.

**Artículo 16 BIS 2.-** El medio de almacenamiento de datos que contenga el Listado de Secuencias deberá presentarse con una etiqueta permanente adherida en el mismo que cumpla con las siguientes especificaciones:

I.- Estar mecanografiada o impresa, con caracteres en mayúsculas que no sean inferiores a 0.21 cm de alto y con color negro e indeleble, y

II.- Hacer constar el nombre del solicitante, el título de la invención y la fecha en que el Listado de Secuencias fue grabado.

Si el medio de almacenamiento de datos que contenga el Listado de Secuencias es presentado con posterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de patente, la etiqueta deberá indicar además el número de solicitud y fecha de presentación.

**Artículo 16 BIS 3.-** Cualquier corrección o enmienda que incluya al Listado de Secuencias presentado en un medio de almacenamiento de datos, deberá cumplir con lo dispuesto en los artículos 16 bis, 16 bis 1 y 16 bis 2 del presente Capítulo.

### **Capítulo III Símbolos Utilizados**

**Artículo 17.-** Una secuencia de nucleótidos será presentada por una cadena simple en dirección 5' a 3' de izquierda a derecha.

**Artículo 18.-** Las bases en una secuencia de nucleótidos serán representadas usando el código de caracteres de una letra de acuerdo con el siguiente listado:

<b>SIMBOLO</b>	<b>SIGNIFICADO</b>	<b>DESIGNACION DEL ORIGEN</b>
<b>A</b>	<b>A</b>	<b>Adenina</b>
<b>G</b>	<b>G</b>	<b>Guanina</b>
<b>C</b>	<b>C</b>	<b>Citocina</b>
<b>T</b>	<b>T</b>	<b>Timidina</b>
<b>U</b>	<b>U</b>	<b>Uridina</b>
<b>R</b>	<b>G o A</b>	<b>Purina</b>
<b>Y</b>	<b>T/U o C</b>	<b>Pirimidina</b>
<b>M</b>	<b>A o C</b>	<b>Amino</b>
<b>K</b>	<b>G o T/U</b>	<b>Ceto</b>
<b>S</b>	<b>G o C</b>	<b>Interacción fuerte enlace 3-H</b>
<b>W</b>	<b>A o T/U</b>	<b>Interacciones débiles enlaces 2-H</b>
<b>B</b>	<b>G o C</b>	<b>no A o T/U</b>
<b>D</b>	<b>A o G</b>	<b>no C o T/U</b>
<b>H</b>	<b>A o C</b>	<b>no G o T/U</b>
<b>V</b>	<b>A o G o C</b>	<b>no T, no U</b>
<b>N</b>	<b>(A o G o C o T/U)</b>	<b>Desconocido u otro</b>

**Artículo 19.-** Las bases modificadas pueden ser representadas como las bases correspondientes no modificadas en la secuencia misma, si la base modificada es una de aquellas listadas abajo y la modificación está además descrita en el Listado de Secuencia. Los códigos del listado pueden ser usados en la descripción o en el Listado de Secuencias, pero no en la secuencia misma.

<b>SIMBOLO</b>	<b>SIGNIFICADO</b>
<b>ac4c</b>	<b>4-acetilcitidina</b>
<b>chm5u</b>	<b>5-(carboxihidroximetil) uridina</b>
<b>cmnm5s2u</b>	<b>2-O-metilcitidina</b>
<b>cmnm5u</b>	<b>5-carboximetilaminometil-2-tiouridina</b>
<b>d</b>	<b>dihidrouridina</b>
<b>fm</b>	<b>2-O-metilpseudouridina</b>
<b>gal q</b>	<b>beta-d-galactosilqueuosina</b>
<b>gm</b>	<b>2-O-metilguanocina</b>
<b>i</b>	<b>inosina</b>
<b>i6a</b>	<b>N6-isopenteniladenosina</b>
<b>m1a</b>	<b>1-metiladenosina</b>
<b>m1f</b>	<b>1-metilpseudouridina</b>
<b>m1g</b>	<b>1-metilguanocina</b>
<b>m1i</b>	<b>1-metilinosina</b>
<b>m22g</b>	<b>2,2-dimetilguanocina</b>
<b>m2a</b>	<b>2-metiladenocina</b>
<b>m2g</b>	<b>2-metilguanocina</b>
<b>m3c</b>	<b>3-metilcitidina</b>

m5c	5-metilcitidina	
m6a	N6-metiladenosina	
m7g	7-metilguanocina	
mam5u	5-metilaminometiluridina	
mam5s2u	5-metoxiaminometil-2-tiouridina	
man q	beta, D-manosilqueuosina	
msm5s2u	5-metoxicarbonilmetil-2-tiouridina	
mcm5u	5-metoxicarboniluridina	
mo5u	5-metoxiuridina	
ms2i6a	2-metiltio-N6-isopenteniladenosina	
ms2t6a	N-((9-beta-D-ribofuranocil-2-metiltiopurina-6-il)carbamoil)treonina	-
mt6a	N-((9-beta-D-ribofuranocilpurina-6-il)carbamoil)treonina	N-metil
mv	metiléster del ácido puridin-5-oxiacético	
o5u	ácido uridin-5-oxiacético	
osyw	wybutoxicina	
p	pseudouridina	
q	queucina	
s2c	2-tiocitidina	
s2t	5-metil-2-tiouridina	
s2u	2-tiouridina	
s4u	4-tiouridina	
t	5-metiluridina	
t6a	N-((9-beta-D-ribofuranocilpurina-6-il) -carbamoil) treonina	
tm	2'-O-metil-5-metiluridina	
um	2'-O-metiluridina	
yw	wybutocina	
x	3-(3-amino-3-carboxi-propil)uridina (acp3)u	

Si la modificación es otra, las bases modificadas deben ser listadas en la secuencia como "N", además con la información dada en el Listado de Secuencias.

**Artículo 20.-** Los aminoácidos en una proteína o en una secuencia de péptidos deben ser listados en la dirección amino-carboxi de izquierda a derecha y el amino y los grupos carboxi no deben estar representados en la secuencia.

**Artículo 21.-** Los aminoácidos deben ser representados usando el código de tres letras con la primer letra mayúscula y deben presentarse como sigue:

SIMBOLO	SIGNIFICADO
Ala	Alanina
Cys	Cisteína
Asp	Acido Aspártico
Glu	Acido Glutámico
Phe	Fenilalanina
Gly	Glicina
His	Histidina
Ile	Isoleucina
Lys	Lisina

<b>Leu</b>	<b>Leucina</b>
<b>Met</b>	<b>Metionina</b>
<b>Asn</b>	<b>Asparagina</b>
<b>Pro</b>	<b>Prolina</b>
<b>Glm</b>	<b>Glutamina</b>
<b>Arg</b>	<b>Arginina</b>
<b>Ser</b>	<b>Serina</b>
<b>Thr</b>	<b>Treonina</b>
<b>Val</b>	<b>Valina</b>
<b>Trp</b>	<b>Triptofano</b>
<b>Tyr</b>	<b>Tirosina</b>
<b>Asx</b>	<b>Asp o Asn</b>
<b>Glx</b>	<b>Glu o Gln</b>
<b>Xaa</b>	<b>Desconocido u otro</b>

**Artículo 22.-** Los aminoácidos desusados y modificados pueden ser representados como la correspondiente secuencia de aminoácidos no modificada si el aminoácido modificado es uno de los abajo listados y la modificación está también descrita en el Listado de Secuencias. Los códigos del listado de abajo pueden ser usados en la descripción o en el Listado de Secuencias pero no en la secuencia misma. (ver ejemplo 3)

<b>SIMBOLO</b>	<b>SIGNIFICADO</b>
<b>Aad</b>	<b>ac. 2-aminoadípico</b>
<b>BAad</b>	<b>ac. 3-aminoadípico</b>
<b>bAla</b>	<b>ac. beta-alanina, beta-aminopropiónico</b>
<b>Abu</b>	<b>ac. 2-aminobutírico</b>
<b>4Abu</b>	<b>ac. 4-aminobutírico, piperidínico</b>
<b>Acp</b>	<b>ac. 6-aminocapróico</b>
<b>Ahe</b>	<b>ac. 2-aminohepatnóico</b>
<b>Aib</b>	<b>ac. 2-aminoisobutírico</b>
<b>BAib</b>	<b>ac. 3-aminoisobutírico</b>
<b>Apm</b>	<b>ac. 2-aminopimélico</b>
<b>Dbu</b>	<b>ac. 2,4-diaminobutírico</b>
<b>Des</b>	<b>Desmocina</b>
<b>Dpm</b>	<b>ac. 2,3-diaminopimélico</b>
<b>Dpr</b>	<b>ac. 2,3-diaminopropiónico</b>
<b>EtGly</b>	<b>N-etilglicina</b>
<b>EtAsn</b>	<b>N-etilasparagina</b>
<b>Hyl</b>	<b>Hidroxilisina</b>
<b>aHyl</b>	<b>alo-Hidroxilisina</b>
<b>3Hyp</b>	<b>3-Hidroxiprolina</b>
<b>4Hyp</b>	<b>4-Hidroxiprolina</b>
<b>Ide</b>	<b>Isodesmocina</b>
<b>alle</b>	<b>alo-Isoleucina</b>
<b>MeGly</b>	<b>N-metilglicina sarcosina</b>
<b>Melle</b>	<b>N-metilisoleucina</b>
<b>MeLys</b>	<b>6-N-metil-lisina</b>
<b>MeVal</b>	<b>N-metilvalina</b>
<b>Nva</b>	<b>Norvalina</b>
<b>Nle</b>	<b>Norleucina</b>
<b>Orn</b>	<b>Ornitina</b>

Si la modificación es otra los aminoácidos desusados o modificados deben ser listados en la secuencia como "Xaa", además de la información dada en el Listado de Secuencias.

#### **Capítulo IV Formatos Utilizados.**

**Artículo 23.-** Una secuencia de nucleótidos debe ser listada con un máximo de 16 codones o 60 bases por línea con un espacio entre cada codón o grupo de 10 bases.

**Artículo 24.-** Una secuencia de proteína o péptido debe ser listada con un máximo de 16 aminoácidos por línea, con un espacio entre cada aminoácido.

**Artículo 25.-** Las bases de una secuencia de nucleótidos (incluyendo intrones) deben ser listadas en grupos de 10, excepto en las partes codificadoras de la secuencia. Cuando las bases al extremo de la parte codificadora sean menos de 10, éstas deberán ser agrupadas y separadas de los grupos adyacentes por un espacio. (ver ejemplo 5)

**Artículo 26.-** Las bases de las partes codificadoras de una secuencia de nucleótidos debe ser listada como tripletes (codones).

**Artículo 27.-** Los aminoácidos correspondientes a los codones en las partes codificadoras de una secuencia de nucleótidos deben ser escritos inmediatamente por abajo de los codones correspondientes. Donde un codón está dividido por un intrón el símbolo del aminoácido debe ser escrito bajo la porción del codón que contiene dos nucleótidos. (ver ejemplo 6, posición 120)

**Artículo 28.-** La numeración de las bases de nucleótidos debe empezar en la primera base de la secuencia con el número uno. Siendo continua a través de toda la secuencia en la dirección 5'- 3'. La numeración debe estar indicada en el margen derecho de la secuencia de nucleótidos especificando el número de la última base de esa línea. El método de numeración para la secuencia de nucleótidos es aplicable a secuencia de nucleótidos circulares en su configuración, con la excepción que la designación de la primera base de la secuencia de nucleótidos puede hacerse libremente por el solicitante. (ver ejemplo 4)

**Artículo 29.-** La numeración de los aminoácidos debe empezar en el primer aminoácido de la proteína madura, con el número 1. Los aminoácidos que preceden a la proteína madura, por ejemplo presecuencia, prosecuencia, preprosecuencias y secuencias señal deben tener números negativos, contando hacia atrás desde el aminoácido siguiente del número uno. El cero no es usado cuando en la numeración de los aminoácidos se emplean números negativos para distinguirlos de la proteína madura. Por otro lado la numeración de los aminoácidos debe comenzar en el primer aminoácido con el amino terminal como número uno. Deben ser marcados bajo la secuencia cada 5 aminoácidos. El método de numeración de los aminoácidos es aplicable a secuencias de aminoácidos que están en configuración circular, con la excepción de la designación del primer aminoácido de la secuencia de aminoácidos que puede hacerse libremente por el solicitante. (ver ejemplos 1 y 2)

**Artículo 30.-** Una secuencia parcial de aminoácidos hecha de uno o más segmentos no contiguos de una secuencia mayor de segmentos debe ser numerada en forma separada con un número de identificación independiente. Una secuencia de nucleótidos con una o más interrupciones deberá ser ordenada como una pluralidad de secuencias separadas con número de identificación independiente. (ver ejemplos 7 y 8)

## **Capítulo V**

### **Otra Información Disponible en el Listado de Secuencias**

**Artículo 31.-** Se recomienda que el orden y la presentación de las partes de información en el Listado de Secuencias sigan el presentado aquí, con encabezados y numeración apropiados, donde los encabezados se escriben con mayúsculas y sin incluir ninguna información adicional. Cuando más de una línea es necesaria para el texto de un encabezado, se recomienda una identificación de las líneas adicionales en el margen izquierdo para distinguirlas del encabezado

**Artículo 32.-** El Listado de Secuencias debe incluir además e inmediatamente precediendo a la secuencia de nucleótidos y/o aminoácidos la siguiente información, si es aplicable y disponible por el solicitante. (ver ejemplo 9)

INFORMACION PARA SEQ ID NO:X:

#### **I.- CARACTERISTICAS DE LAS SECUENCIAS.**

(A). LONGITUD (longitud de la secuencia expresada como el número de pares de bases o residuos de aminoácidos);

(B) TIPO (secuencia tipo, por ejemplo de aminoácidos o nucleótidos);

(C) TIPO DE CADENA (cuando es un ácido nucléico, número de cadenas de la molécula del organismo original, por ejemplo si es un cadena simple, doble, ambas o desconocidas para el solicitante);

(D) TOPOLOGIA (si la molécula original es circular, lineal, ambas o desconocidas por el solicitante).

#### **II.- TIPO DE MOLECULA (tipo de molécula secuenciada en la SEQ ID NO: X):**

(Por lo menos una de las siguientes debe ser incluida con subtítulos en el Listado de Secuencias)

- ARN Genómico
- ADN Genómico
- ARNm
- ARNt
- ARNr
- ARNpn
- ARNpc
- preARN
- ADNc para ARN genómico
- ADNc para ARNm
- ADNc para ARNt
- ADNc para ARNr
- ADNc para ARNpn
- ADNc para ARNpc
- Otros ácidos nucléicos (especificar)
- proteína
- péptido

#### **III.- HIPOTETICA: (si/no)**

**IV.- ANTI-SENTIDO:** (si/no)

**V.- TIPO DE FRAGMENTO:** (Sólo para proteínas y péptidos, por lo menos uno de los siguientes debe ser incluido en el Listado de Secuencias)

- fragmento N-terminal
- fragmento C-terminal
- fragmento interno

**VI.- FUENTE ORIGINAL** (fuente original de molécula secuenciada en SEQ ID NO:X)

(A) ORGANISMO (nombre científico del organismo original);

(B) CEPA;

(C) INDIVIDUAL / AISLADA (nombre / número de individuo / aislado);

(D) ESTADO DE DESARROLLO (dar el estado de desarrollo del organismo original e indicar además la línea germinal de donde se derivó o el patrón rearrreglado de desarrollo);

(E) HAPLOTIPO;

(F) TIPO DE TEJIDO;

(G) TIPO DE CELULA;

(H) LINEA CELULAR;

(I) ORGANELO.

**VII.- FUENTE INMEDIATA** (fuente experimental inmediata de la secuencia en SEQ ID NO:X):

(A) BIBLIOTECA (biblioteca tipo, nombre)

(B) CLONA(S).

**VIII.- POSICION EN EL GENOMA** (posición de la secuencia en la SEQ ID NO:X en el genoma);

(A) CROMOSOMA/SEGMENTO (cromosoma/nombre del segmento/ número):

(B) POSICION EN EL MAPA.

(C) UNIDADES (unidades para la posición en el mapa, por ejemplo, si las unidades están en porcentaje del genoma, número de nucleótidos u otros (especificar))

**IX.- CARACTERISTICAS** (descripción de puntos de importancia biológica en la secuencia en SEQ ID NO:X, puede ser repetida dependiendo de las características indicadas):

Con base en el vocabulario utilizado en la literatura científica, las características significativas pueden incluir:

sitio activo  
alelo  
atenuador  
sitio de unión  
señal CAAT  
celular  
sitio de corte  
secuencia codificadora  
conflicto  
entrecruzamiento  
asa-D  
enlaces disulfuro  
dominio  
duplicación  
potenciador  
exón  
señal GC  
ADNi  
sitio de inhibición  
secuencias de inserción  
intrón  
LTR (terminal repetida larga)  
péptido maduro  
bases o aminoácidos modificados  
ARNm  
mutación  
péptido  
señal poli-A  
sitio poli-A  
ARN precursor  
transcrito primario  
unión del cebador  
promotor  
provirus  
RBS (sitio de unión del ribosoma)  
unidad repetida  
región repetida  
origen de la replicación  
ARNr  
satélite  
ARNpc  
péptido señal  
ARNpn  
estructura de tallo y burbuja  
caja TATA  
terminador  
enlace tioréster  
péptido de tránsito  
transposón  
ARNt

incierto  
 variación  
 virión  
 3' clip  
 5'UTR  
 señal-10  
 señal-35  
 u otros.

(A) NOMBRE/CLAVE (provee un identificador apropiado para la característica):

(B) LOCALIZACION:

- de (numero de la primera base/aminoácido en la característica)
- a (número de la última base/aminoácido en la característica)
- pares de bases (números referidos a las posiciones de los pares de bases en una secuencia de nucleótidos)
- aminoácidos (números referidos a los residuos de los aminoácidos en una secuencia de aminoácidos)
- si la característica está localizada en una cadena complementaria a la que se ha presentado en el Listado de Secuencias.

(C) METODO DE IDENTIFICACION (por el cual la característica fue identificada):

- experimentalmente
- por similitud con una secuencia conocida o a una secuencia establecida por consenso.
- por similitud con algún otro patrón.

(D) OTRA INFORMACION:

- fenotipo(s) asociado(s)
- actividad biológica/enzimática
- actividad biológica/enzimática de sus productos
- clase funcional general del gen y/o producto del gen
- macromoléculas enlazantes, macromoléculas a las cuales el producto del gen puede enlazarse
- localización subcelular, localización subcelular del producto del gen
- cualquier otra información relevante.

### EJEMPLO 1.- REPRESENTACION DE UN PEPTIDO DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES

```

Ala Gly Leu Leu Ala Gly Ser Trp Ile Pro Asp Trp Thr Phe Val Ser
 1           5           10          15
Val Pro Pro Leu Val Thr Leu Trp Tyr Thr Leu Thr Lys Glu Pro Ile
          20          25          30
Pro Gly Glu Asp Val Tyr Tyr Val Asp Gly Ala Cys Asn Arg Asn Ser
          35          40          45
Arg Glu Gly Lys Ala Gly Tyr Ile Thr Gln Gln Lys Gln Arg Val Glu
          50          55          60
Lys Leu Glu Asn Thr Thr Asn Gln Gln Ala GLu Leu Thr Ala Ile Lys
 65          70          75          80
Met Ala Leu Glu Asp Ser Gly Pro Arg Val Asn Ile Val Thr Asp Ser
          85          90          95
Gln Tyr Ala
  
```



.....GGT AAA AAC ATA CAG GGG GGG AAG ACC C TCAGACTCCA 368  
 .....Gly Lys Asn Ile Gln Gly Gly Lys Thr  
 115  
 TCTGTCTGT TC CAG GAT AGT CGC ACC TGG ACA TGC ACT.....  
 Leu Gln Asp Ser Gly Thr Trp Thr Cys Thr.....  
 120 125

### EJEMPLO 7.- REPRESENTACION DE UN PEPTIDO DEL CUAL SE CONOCEN SOLO ALGUNAS PARTES DE SU SECUENCIA

SEQ ID NO:1:  
 Ala Gly Leu Leu Ala Gly Ser Trp Ile Pro Asp Trp Thr Phe Val Ser  
 1 5 10 15  
 Val Pro Pro Leu Val Thr Leu Trp  
 20  
 SEQ ID NO:2:  
 Ile Pro Gly Glu Asp Val Tyr Tyr Val Asp Gly Ala Cys Asn Arg Asn  
 5 10 15  
 Ser Arg Glu Gly  
 20  
 SEQ ID NO:3 :  
 Lys Gln Arg Val Glu Lys Leu Glu Asn Thr Thr Asn Gln Gln Ala Glu  
 1 5 10 15  
 Leu Thr Ala Ile Lys Met Ala Leu Glu Asp Ser Gly Pro Arg Val Asn  
 20 25 30  
 Ile Val Thr Asp Ser Gln Tyr Ala  
 35 40

### EJEMPLO 8.- REPRESENTACION DE UNA SECUENCIA DE NUCLEOTIDOS DE LA CUAL SE CONOCEN SOLO ALGUNAS PARTES.

SEQ ID NO:1  
 AAATAGACCT CACCCTTACC CACTTCCCCT AGCGCTGAAA 40  
 SEQ ID NO:2 :  
 AAATTTGCCT GGTGGCTCGC AGTCAAATA TCCCTCACCG AAAGATGCCG ACCCTCTGGTG 60  
 GTCTATAAA CACGGAGACT CACCTTGGGG CACCTTGGGG ATCCATCCTC ATCCATCCTC 120  
 SEQ ID NO:3:  
 TCCGTGGGAC CGTCTCCCGG CCTCGGCACC TCCTGAACTG CTCCTCCCAA GGTAAGTCTC 60  
 CTCTCAGGTC GAGCTCGGCT GCCCCTTAGG TAGTCGCTCC CCGAGGGTCT TTAGAGACAC 120  
 SEQ ID NO:4:  
 CTAGACTCTG CCTTAAACTT CACTTCCGCG TTCTTGCTCT GTTCTTTCCT CTTCGCCGTC 60  
 ACTGAAAACG AAACCTCAAC GCCGCCCTCT TGGC 94  
 SEQ ID NO:5:  
 TGGAGCGCAG CAAGGGCTAG GGCTTCTGA ACCTCTCCGG GAGAGGTCTA TTGCTATAGG 60  
 CAGGCCCGCC CTAGGAGCAT TGTCTTCCCG GGAAGACAA ACAATTGGGG GCTCGTCCGG 120  
 GATTTGAATT CCTCCATTCT CACATTATGG GACAAATCCA CGGGCTTTC CCAACTCCAA 180

### EJEMPLO 9.- REPRESENTACION DE LISTADO DE SECUENCIAS.

- No. DE SECUENCIAS: 1  
 (1) INFORMACION PARA LA SEQ. ID NO: 1  
 (i) CARACTERISTICAS DE LA SECUENCIA:  
 (A) LONGITUD: 2654 pares de bases  
 (B) TIPO: ácido nucleico  
 (C) TIPO DE CADENA: sencilla  
 (D) TOPOLOGIA:: lineal  
 (ii) TIPO DE MOLECULA: ADN (genómico)  
 (vi) FUENTE ORIGINAL  
 (A) ORGANISMO: Homo sapiens  
 (G) TIPO DE CELULA: Leucocito

- (ix) CARACTERISTICAS
- (A) NOMBRE: señal TATA
- (B) LOCALIZACION: 339-344
- (ix) CARACTERISTICAS
- (A) NOMBRE: intron
- (B) LOCALIZACION: 527-814
- (ix) CARACTERISTICAS
- (A) NOMBRE: intron
- (B) LOCALIZACION: 923-1006
- (ix) CARACTERISTICAS
- (A) NOMBRE: intron
- (B) LOCALIZACION: 1113-1359
- (ix) CARACTERISTICAS
- (A) NOMBRE: péptido señal
- (B) LOCALIZACION: 824-1009
- (ix) CARACTERISTICAS
- (A) NOMBRE: péptido maduro
- (B) LOCALIZACION: 1010-1772
- (ix) CARACTERISTICAS
- (D) OTRA INFORMACION: gen de la linfotoxina humana

### **TITULO TERCERO De las Formas Oficiales**

#### **Capítulo Único De los Trámites y Servicios y las Formas Oficiales**

**Artículo 33.-** Los trámites y servicios inscritos por este Instituto en el Registro Federal de Trámites y Servicios, establecido en el artículo 69-M de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, son:

<b>HOMOCLAVE</b>	<b>NOMBRE DE LOS TRAMITES Y SERVICIOS</b>
<b>IMPI-01-001</b>	Solicitud de registro de marca.
<b>IMPI-01-002</b>	Solicitud de registro de marca colectiva.
<b>IMPI-01-003</b>	Publicación de nombre comercial.
<b>IMPI-01-004</b>	Solicitud de registro de aviso comercial.
<b>IMPI-01-005</b>	Solicitud de renovación de signos distintivos.
<b>IMPI-01-006</b>	Solicitud de declaración de protección a una denominación de origen o a una indicación geográfica nacional.
<b>IMPI-01-007</b>	Autorización para usar una denominación de origen o una indicación geográfica nacional.
<b>IMPI-01-008</b>	Renovación de la autorización para usar una denominación de origen o una indicación geográfica nacional.
<b>IMPI-01-009</b>	Solicitud de inscripción de transmisión de derechos de registro de marca o aviso comercial o nombre comercial publicado o solicitud en trámite.

- IMPI-01-010** Inscripción de licencia de uso o franquicia de registro de marca o aviso comercial o solicitud en trámite.
- IMPI-01-011** Solicitud de información de antecedentes registrales.
- IMPI-01-012** Solicitudes de toma de nota de cambio de domicilio del solicitante o titular de un derecho de propiedad industrial; de cambio de ubicación del establecimiento industrial, comercial o de servicios; de acreditamiento de nuevo apoderado o mandatario; de limitación de productos o servicios o de cancelación voluntaria en los asuntos relacionados con propiedad industrial.
- IMPI-01-013** Solicitud de inscripción de transformación de régimen jurídico o cambio de nombre, denominación o razón social.
- IMPI-01-014** Inscripción del convenio por el que se permite el uso de una denominación de origen o de una indicación geográfica nacional.
- IMPI-01-015** Estudio de certificación de la solicitud internacional de marca cuando México sea Oficina de Origen, por cada clase.
- IMPI-01-016** Toma de nota de la sustitución de un registro de marca nacional por un registro internacional.
- IMPI-01-017** Transformación de un registro internacional de marca en una solicitud de registro de marca nacional.
- IMPI-01-018** Solicitud de registro de marca de certificación.
- IMPI-01-019** Declaración de uso real y efectivo de una marca.
- IMPI-01-020** Solicitud de transformación de una Declaración de protección de Denominación de Origen o de una Indicación Geográfica nacional.
- IMPI-01-021** Inscripción del reconocimiento de una Denominación de Origen o de una Indicación Geográfica protegida en el extranjero.
- IMPI-03-001** Solicitud de patente nacional.  
**A.** Sin prioridad.  
**B.** Con prioridad en el extranjero.
- IMPI-03-002** Solicitud de registro de modelo de utilidad nacional.  
**A.** Sin prioridad.  
**B.** Con prioridad en el extranjero.
- IMPI-03-003** Solicitud de registro de diseño industrial.  
**A.** Sin prioridad.  
**B.** Con prioridad en el extranjero.
- IMPI-03-004** Registro de esquema de trazado de circuitos integrados.
- IMPI-03-005** Rehabilitación de una patente o registro de modelo de utilidad, de diseño

industrial o de esquema de trazado de circuitos integrados.

- IMPI-03-006** Cambio de figura jurídica de patentes, modelos de utilidad y/o diseños industriales.
- IMPI-03-007** Conservación de derechos.  
**A.** Inscripción de transmisión de la titularidad de patente o registro de modelo de utilidad o diseño industrial o esquema de trazado de circuitos integrados o solicitud en trámite.  
**B.** Licencia de explotación de patente o registro de modelo de utilidad o diseño industrial o esquema de trazado de circuitos integrados o de una solicitud en trámite.
- IMPI-03-008** Solicitudes de toma de nota de cambio de domicilio del solicitante o titular de un derecho de propiedad industrial o de acreditamiento de nuevo apoderado mandatario.
- IMPI-03-009** Solicitud en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (fase internacional: búsqueda y/o examen preliminar).  
**A.** Solicitud de patente en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes.  
**B.** Solicitud de modelo de utilidad en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes.  
**C.** Solicitud de modelo de utilidad PCT sin prioridad.
- IMPI-03-009** Solicitud en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (fase internacional: búsqueda y/o examen preliminar).
- IMPI-03-010** Informe de vigencia de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados.
- IMPI-04-001** Solicitud de búsqueda de información tecnológica.
- IMPI-04-002** Solicitud de vigilancia tecnológica, alerta tecnológica y alerta tecnológica complementaria.
- IMPI-05-001** Solicitud de inscripción en el registro general de poderes.
- IMPI-06-001** Procedimiento de declaración administrativa de nulidad, caducidad y cancelación de patentes o de registro de modelos de utilidad, diseños industriales, esquemas de trazado de circuitos integrados, marcas y aviso comerciales, así como de autorizaciones de uso de denominaciones de origen.
- IMPI-06-002** Procedimiento de declaración administrativa de infracción por violación a derechos de propiedad industrial (patentes, registros de modelos de utilidad, diseños industriales, esquemas de trazado de circuitos integrados, marcas, avisos comerciales y nombres comerciales publicados).
- IMPI-06-003** Procedimiento de declaración administrativa de infracción en materia de comercio (respecto de derechos de autor).

**IMPI-06-004** Solicitud de declaración administrativa de notoriedad o fama de marca.

**Artículo 34.-** Para la presentación de solicitudes se requerirán las siguientes formas oficiales, contenidas en el Anexo Único del presente Acuerdo:

- |        |   |                                  |
|--------|---|----------------------------------|
| I.     | Solicitud de Protección de Signos Distintivos: Registro de Marca, Aviso Comercial o Publicación de Nombre Comercial.                              | IMPI-00-001-A                    |
| II.-   | Solicitud de Protección de Signos Distintivos: Registro de Marca Holográfica, Sonora, Olfativa, Imagen Comercial o Combinación de las anteriores. | IMPI-00-001-B                    |
| III.-  | Solicitud de Renovación y Declaración de Uso Real y Efectivo de Signos Distintivos.   | IMPI-00-002                      |
| IV.-   | Solicitud de Inscripción de Transmisión de Derechos.  | IMPI-00-003                      |
| V.-    | Formato complementario "A". Cambios intermedios de titularidad.   | IMPI-00-003-A                    |
| VI.-   | Solicitud de Inscripción de Licencia de Uso o Franquicia.   | IMPI-00-004                      |
| VII.-  | Solicitud de Toma de Nota de Cambio de Domicilio.   | IMPI-00-005                      |
| VIII.- | Solicitud de Inscripción de Transformación de Régimen Jurídico o Cambio de Nombre, Denominación o Razón Social.                                   | IMPI-00-006                      |
| IX.-   | Solicitud de Autorización de Uso de Denominación de Origen o Indicación Geográfica Nacional.  | IMPI-00-007                      |
| X.-    | Solicitud de Inscripción del Convenio por el que se Permite el Uso de una Denominación de Origen o Indicación Geográfica Nacional.                | IMPI-00-008                      |
| XI.-   | Solicitud de Patente de Invención o de Registro de Modelo de Utilidad o de Registro de Diseño Industrial.   | IMPI-00-009                      |
| XII.   | Solicitud de Registro de Esquema de Trazado de Circuito Integrado.  | IMPI-00-010                      |
| XIII.- | Solicitud de Búsqueda de Información Tecnológica.   | IMPI-00-011                      |
| XIV.-  | Solicitud de inscripción en el Registro General de Poderes.   | IMPI-00-012                      |
| XV.-   | Solicitud de Vigilancia Tecnológica, Alerta Tecnológica y Alerta Tecnológica Complementaria.  | IMPI-00-013                      |
| XVI.-  | Declaración de Uso Real y Efectivo de Signos Distintivos.   | IMPI-00-014                      |
| XVII.- | Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas".  | (Dirección Divisional de Marcas) |

- |   |  |
|---|--|
| <b>XVIII.-</b> Hoja adicional complementaria “Datos generales del o de los solicitantes”/“Datos generales del o de los inventores o diseñadores o creadores”. | (Dirección Divisonal de Patentes)          |
| <b>XIX.-</b> Hoja adicional complementaria “Datos generales del o de los apoderados”/“Autorizados para oír y recibir notificaciones”.                         | (Dirección Divisonal de Patentes)          |
| <b>XX.-</b> Hoja adicional complementaria “Datos generales del mandante adicional”.   | (Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos) |
| <b>XXI.-</b> Hoja adicional complementaria “Datos generales del o de los mandatario(s)”/“autorizados para oír y recibir notificaciones”.                      | (Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos) |

Sólo se admitirá una sola solicitud por cada forma oficial presentada.

**Artículo 35.-** Las formas oficiales deberán presentarse:

- I.- Impresas a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, conforme al tamaño y número de páginas que las integran;
- II.- Debidamente requisitadas, por cualquier medio legible manteniendo el mismo medio de llenado de inicio a fin, sin tachaduras ni enmendaduras, y
- III.- Conforme al número de ejemplares que se establezcan en la propia forma, acompañadas de sus respectivos anexos.

El Instituto proporcionará gratuitamente a quien lo solicite ejemplares de las formas oficiales, las que podrán ser reproducidas por terceros, siempre que se ajusten al formato oficial y a sus características de impresión.

Las formas oficiales estarán disponibles para su descarga gratuita en la página: <https://www.gob.mx/impi>.

**Artículo 36.-** En caso de no requerirse formas oficiales, las solicitudes o promociones deberán presentarse por duplicado, indicando al rubro el tipo de trámite solicitado y, en su caso, el número de solicitud, patente, registro, publicación, declaratoria o folio, así como la fecha de recepción a que se refieran, cumpliendo con los requisitos establecidos por los artículos 5o. y 5o. TER del Reglamento.

**Artículo 37.-** En el caso las solicitudes internacionales presentadas al amparo de los Tratados Internacionales de los que México sea parte, los formatos del petitorio o de las solicitudes subsecuentes, deberán ser los vigentes al momento de su presentación ante el Instituto y cumplir con las disposiciones internacionales aplicables en la materia, así como las directrices emitidas por el organismo internacional competente.

## **TÍTULO CUARTO** **Del Buzón en Línea**

### **Capítulo Único**

**Artículo 38.-** Se podrán presentar solicitudes o promociones mediante el Buzón en Línea que el Instituto habilite en sus plataformas electrónicas, siempre que los originales de la solicitud o promoción, el comprobante de pago de la tarifa correspondiente y sus anexos, sean recibidos en sus oficinas al día hábil siguiente de haber sido enviadas, adjuntando la impresión o, en su caso, impresiones del comprobante de envío generado automáticamente por dicho medio.

Para tal efecto, bastará que el envío realizado contenga la reproducción de la solicitud o promoción firmada autógrafamente así como del comprobante de pago de la tarifa correspondiente, conforme a los requerimientos técnicos que establezca el propio buzón.

**Artículo 39.-** Las disposiciones del presente Capítulo no serán aplicables a aquellas solicitudes o promociones tramitadas desde su inicio hasta su conclusión a través de los sistemas previstos en el Acuerdo por el que se establecen Lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

**Artículo 40.-** Para efectos de realizar el envío el solicitante deberá:

I.- Señalar un correo electrónico;

II.- Seleccionar la unidad administrativa a la que se enviará la solicitud o promoción, y

III.- Adjuntar la reproducción de la solicitud o promoción firmada autógrafamente así como el comprobante de pago de la tarifa correspondiente, conforme a los requerimientos técnicos que establezca el propio buzón.

**Artículo 41.-** Una vez enviada la solicitud o promoción, el Instituto generará un comprobante de envío, el cual contendrá lo siguiente:

I.- El número de referencia;

II.- El nombre de la unidad administrativa que ha recibido el documento;

III.- La fecha y hora de envío;

IV.- El nombre y tamaño del archivo adjunto, así como el número de páginas que integran el documento contenido en éste, y

V.- El código QR (Quik Response code) legible, como medio de autenticidad del comprobante.

El comprobante de envío podrá ser descargado directamente del Buzón en Línea al momento de la confirmación del envío. Adicionalmente, dicho comprobante será enviado de forma automática al correo electrónico a que se refiere el artículo 40 fracción I del presente Acuerdo.

**Artículo 42.-** En caso de que el tamaño del archivo adjunto supere la capacidad del Buzón en Línea, el solicitante podrá enviar la información dividida en las partes que fueren necesarias, siempre que los

posteriores envíos citen en la primera hoja del documento adjunto, el número de referencia generado en el primer envío.

El Instituto respetará como fecha y hora de la solicitud o promoción, aquellas que correspondan al primer envío recibido.

**Artículo 43.-** Recibido el documento contenido en el archivo adjunto, automáticamente el Buzón en Línea insertará el número de página correspondiente, así como el número de referencia del comprobante de envío, en cada una de las páginas que lo integren.

**Artículo 44.-** Las solicitudes o promociones enviadas a través del Buzón en Línea se tendrán por presentadas el día y hora de su recepción, siempre y cuando el documento enviado cumpla con los requisitos establecidos en el presente Capítulo y sus originales sean recibidos en las oficinas del propio Instituto, al día hábil siguiente de haber sido enviada la solicitud o promoción, en términos de lo establecido por el artículo 38 del presente Acuerdo.

**Artículo 45.-** Para efectos del envío de solicitudes o promociones el Buzón en Línea estará disponible las 24 horas, comprendidas de las 00:00 a las 23:59 horas, de los días hábiles del Instituto, conforme al huso horario de la zona Centro del territorio nacional, establecido en la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos.

---

**ANEXO UNICO  
FORMAS OFICIALES**

**Solicitud de Protección de Signos Distintivos:**  
Registro de Marca, Aviso Comercial o Publicación de Nombre Comercial

Homoclave del formato	Folio
IMPI-00-001-A	

*Fecha de publicación del formato en el DOF	Fecha de solicitud del trámite
/ /	DD / MM / AAAA

Datos generales del(de los) solicitante(s)

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):
<input type="radio"/> Continúa en anexo	<input type="radio"/> Continúa en anexo

Domicilio del solicitante	
Código postal:	
Calle:	
<small>(Por ejemplo Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada Corredor, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
<small>(Por ejemplo Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

Domicilio para oír y recibir notificaciones	
Código postal:	
Calle:	
<small>(Por ejemplo Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada Corredor, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
<small>(Por ejemplo Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad federativa:	Entre calles (opcional):
	Calle posterior (opcional):
Correo electrónico:	
<small>Solo en caso de que desee recibir en aviso de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial</small>	

Todos los requerimientos, resoluciones y demás actos relacionados con el presente trámite, hasta su conclusión, se notificarán a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial.



**Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial**

**Datos del signo**

Signo que solicita:  
 Marque con una X sólo una casilla

Registro de Marca  
 Registro de Marca Colectiva  
 Registro de Marca de Certificación

Publicación de Nombre Comercial  
 Registro de Aviso Comercial  
 La Marca de Certificación se compone por una Indicación Geográfica

Fecha de primer uso en México: DD / MM / AAAA  No se ha usado

Clase:  Productos o Servicios/Giro preponderante, en el caso de Nombre Comercial

Continúa en anexo

Denominación:  
Sólo en caso de marcas que, además de su elemento figurativo, se integren por palabras, letras o números.

Continúa en anexo

Elementos sobre los cuales No se solicita protección:

Continúa en anexo

Transliteración:

Continúa en anexo

Traducción:

Continúa en anexo

Representación del signo:  
Anexo o adjunta el signo que desea proteger

Ubicación del establecimiento		Prioridad reclamada
Código postal:		<small>(Sólo en caso de Marca o Aviso Comercial presentadas en el extranjero)</small> País (oficina) de origen:
Calle:		
<small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Álvaro Obregón, Calles, Corredor, etc.)</small>		Número:
Número exterior:	Número interior:	
Colonia:		
<small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Históico, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>		Fecha de presentación:  DD / MM / AAAA
Localidad:		
Municipio o demarcación territorial:		
Entidad federativa:		
Entre calles (opcional):		
Calle posterior (opcional):		
País:		

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que, en caso de actuar como mandatario, cuento con facultades suficientes para llevar a cabo el presente trámite.  
 Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma del solicitante o de su representante

\*De conformidad con los artículos 5, fracción II del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las formas oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Documentos anexos

Marque con una X la casilla que corresponda

- Comprobante de pago. Original.
- Documento que acredita la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso. Copia.
- Reglas de uso, sólo en caso de solicitud de Registro de Marca Colectiva, Marca de Certificación o si el signo se presenta por más de un solicitante (cotitularidad). Original o copia certificada.
- Acta constitutiva de la sociedad o asociación, sólo en caso de solicitud de Registro de Marca Colectiva. Original o copia certificada.
- Fe de hechos que acredite el uso efectivo del nombre comercial, sólo en caso de solicitud de Publicación de Nombre Comercial. Original o copia certificada.
- Hoja adicional complementaria al punto "Datos Generales de las Personas", sólo en caso de cotitularidad. Original.
- Hoja adicional complementaria al punto "Productos o servicios, en caso de Marca o Aviso Comercial/Giro comercial preponderante", en su caso. Original.
- Hoja adicional complementaria al punto "Elementos sobre los cuales no se solicita protección", en su caso. Original.
- Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.
- Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original.
- Otros, por ejemplo, carta consentimiento o documentos que acrediten la adquisición de un carácter distintivo derivado del uso en el comercio. Original o copia certificada.

Términos y condiciones

**Información sobre el tratamiento de datos personales.**

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es el responsable de los datos personales que proporcione con la presente solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por la Dirección Divisinal de Marcas con la finalidad de dar trámite a la solicitud; determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional e internacional aplicable; contactar al solicitante, su representante y autorizarlos en relación al trámite; notificar actos y resoluciones que así lo requieran y, en su caso, publicar la solicitud y el Título respectivo, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial y demás disposiciones aplicables; para facilitar información al público en el ejercicio de derechos. La Dirección Divisinal de Marcas no realiza tratamiento de datos que requieran la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <http://www.gob.mx/impi> o en las instalaciones del Instituto. Actualizado al 17 de julio de 2018.

**Presentación y notificaciones.**

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8:45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisinal de Marcas de este Instituto, con domicilio en Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México. También puede ser presentada en la ventanilla de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitirse la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo; servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes; o bien, a través del Buzón en Línea, en los términos previstos en el artículo 5o. BIS del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y el Título Cuarto del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial.

**Información del trámite.**

Trámites a los que corresponde la forma: Solicitud de registro de marca; Solicitud de registro de marca colectiva; Solicitud de registro de marca de certificación; Publicación de nombre comercial y solicitud de registro de aviso comercial.  
Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-01-001; IMPI-01-002; IMPI-01-003; IMPI-01-004; e IMPI-01-018.

**Fundamento jurídico-administrativo.**

Ley de la Propiedad Industrial.  
Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios de interpretación y aplicación de la clasificación del Arreglo de Niza relativo a la clasificación internacional de productos y servicios para el registro de las marcas, en la presentación y examen de las solicitudes de signos distintivos ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo por el que se establecen Lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

**Tiempo de respuesta.**

Plazo de primera respuesta: 4 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

**Quejas y denuncias.**

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
55-5624-0412 (Directo).  
55-5624-0400 (Comunador), extensiones 11231 y 11237.  
Correo electrónico: [quejanet@impi.gob.mx](mailto:quejanet@impi.gob.mx)  
Centro de Atención de Denuncias Ciudadanas.  
En la Ciudad de México y área metropolitana: 55-2000-2000.  
Del interior de la República (sin costo): 800-1128-700.  
Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas [www.sided.fuccionpublica.gob.mx](http://www.sided.fuccionpublica.gob.mx)

Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible manteniendo el mismo medio de llenado de inicio a fin, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

**Folio.** Para uso exclusivo del IMPI.

**Fecha de solicitud del trámite.** Para uso exclusivo del IMPI.

**Datos generales del (de los) solicitante(s).** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que será(n), en su caso, titular(es) de la marca, marca colectiva, marca de certificación, aviso comercial o nombre comercial.

En el rubro **Personas físicas**, la **CURP** (Clave Única de Registro de Población) puede requisitarla únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque la opción **Continúa en anexo** y requisiite la Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Personas morales**, el **RFC** (Registro Federal de Contribuyentes) puede requisitarlo únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque la opción **Continúa en anexo** y requisiite la Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

**Domicilio del solicitante.** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio del solicitante. Los campos **Entre calles** y **Calle posterior** son opcionales.

**Domicilio para oír y recibir notificaciones.** Recuerde que conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional.

Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme a las instrucciones para el domicilio contenidas en esta forma.

**Correo electrónico.** Anote en este recuadro una dirección de correo electrónico si desea que el Instituto envíe a éste, los avisos de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial, respecto del presente trámite.

Tome en cuenta que el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial, establece que las notificaciones se realizarán a través de la Gaceta y éstas surtirán efectos en la fecha que en la propia Gaceta lo indique o, en su defecto, al día hábil siguiente de aquél en que se ponga en circulación.

**Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial.** La Gaceta puede consultarse en el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA), disponible en la página electrónica de este Instituto: [www.gob.mx/imp](http://www.gob.mx/imp)

**Datos del signo.** Marque con una X la casilla que corresponda.

**La Marca de Certificación se compone por una Indicación Geográfica.** Si elige presentar una solicitud para Registro de Marca de Certificación, y si ésta contiene en su denominación una Indicación Geográfica, entonces marque con una X.

**Fecha de primer uso.** Señale la fecha a partir de la cual el signo se ha usado en forma ininterrumpida. En su caso, marque con una X la opción correspondiente a **No se ha usado. Una vez indicada esta fecha no podrá modificarse.**

**Clase.** Cuando la conozca, anote en el recuadro el número de la clase (1 o 2 dígitos) que corresponda a los productos o servicios para los que solicita el registro. En caso de duda puede consultar la Clasificación de Productos y Servicios para el registro de las Marcas (Clasificación de Niza) vigente, disponible en la página electrónica de este Instituto: [www.gob.mx/imp](http://www.gob.mx/imp)

**Productos o Servicios/Giro preponderante, en el caso de Nombre Comercial.** Proporcione la información necesaria, conforme al tipo de signo que está solicitando. En caso de que el espacio en la forma le resulte insuficiente, marque la opción **Continúa en anexo** y presente en una hoja separada el resto de la información en escrito libre.

• Si se trata de una solicitud de Registro de Marca, Registro de Marca de Certificación o Registro de Marca Colectiva, indique el(los) producto(s) o servicio(s) que desea proteger.

• Si se trata de una solicitud de Registro de Aviso Comercial, indique el(los) producto(s) o servicio(s) que quiere anunciar.

• Si se trata de una solicitud de Publicación de Nombre Comercial, indique el giro preponderante del establecimiento. Recuerde que, para acreditar el uso efectivo del nombre comercial, debe anexar una Fe de hechos, en la que el Fedatario Público haga constar el nombre del propietario, giro y ubicación del establecimiento, así como fotografías de la fachada en donde se ostente el nombre de la empresa o establecimiento.

**Denominación.** En su caso, indique la denominación que desea proteger, ésta debe corresponder con la que aparece en el recuadro **Representación del signo.**

**Representación del signo.** Anote o adhiera en el recuadro, el signo conforme al tipo solicitado. Tome en cuenta que, por el sólo hecho de presentar la solicitud de registro, se entenderá que se reserva el uso exclusivo del signo, tal y como aparezca en esta solicitud.

• Si se trata de una solicitud de Registro de Marca, Registro de Marca de Certificación o Registro de Marca Colectiva, que sea susceptible de representarse gráficamente, adhiera la etiqueta con medidas no mayores de 10 cm x 10 cm, ni menores de 4 cm x 4 cm. En caso de que contenga alguna denominación, ésta deberá coincidir con la indicada en el rubro **Denominación.**

**Elementos sobre los cuales No se solicita protección.** Indique sólo las palabras o figuras que aparezcan en la representación del signo solicitado y que no son de uso exclusivo, por ejemplo: Hecho en México, Talla, Ingredientes, Peso, Registro de Salud, etc. En caso de que el espacio en la forma le resulte insuficiente, marque la opción **Continúa en anexo** y presente en una hoja separada el resto de la información en escrito libre.

**Transliteración.** Indique, en su caso, la transliteración cuando el signo consista total o parcialmente en caracteres no latinos o números no arábigos. En caso de que el espacio en la forma le resulte insuficiente, marque la opción **Continúa en anexo** y presente en una hoja separada el resto de la información en escrito libre.

**Traducción.** Indique, en su caso, la traducción al español del signo propuesto a registro. En caso de que el espacio en la forma le resulte insuficiente, marque la opción **Continúa en anexo** y presente en una hoja separada el resto de la información en escrito libre.

**Ubicación del establecimiento.** Requisite únicamente en caso de haber señalado fecha de primer uso o si se trata de una solicitud de Publicación de Nombre Comercial. Indique el domicilio del establecimiento o negociación relacionado con el signo solicitado, conforme a las instrucciones para el domicilio contenidas en esta forma.

**Prioridad reclamada.** En caso de reclamar la prioridad derivada de una solicitud de Registro de Marca, Registro de Marca de Certificación o de Registro de Aviso Comercial, presentada previamente en el extranjero, indique los siguientes datos: País u oficina de origen, Número de expediente o registro y Fecha de presentación. Al momento de realizar el pago de la tarifa, **no olvide agregar** el concepto correspondiente al estudio y reconocimiento de cada derecho de prioridad que reclame, en relación con la solicitud.

**Nombre y firma del solicitante o su mandatario.** Anote el nombre completo de la persona que firma la solicitud. En caso de que se trate de una **persona física**, puede firmar el solicitante o su representante legal.

En caso de que se trate de una **persona moral**, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firme la solicitud.

Si el poder debe ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

**Solicitud de Protección de Signos Distintivos:**  
 Registro de Marca Holográfica, Sonora, Olfativa,  
 Imagen Comercial o combinación de los anteriores

<b>Homoclave del formato</b>	<b>Folio</b>
IMPI-00-001-B	

<b>*Fecha de publicación del formato en el DOF</b>	<b>Fecha de solicitud del trámite</b>
/ /	DD / MM / AAAA

**Datos generales del(de los) solicitante(s)**

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):
<input type="radio"/> Continúa en anexo	<input type="radio"/> Continúa en anexo

Domicilio del solicitante	
Código postal:	
Calle: <small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia: <small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hílogo, Fraccionamiento, Sector, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

Domicilio para oír y recibir notificaciones	
Código postal:	
Calle: <small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia: <small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hílogo, Fraccionamiento, Sector, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad federativa:	Entre calles (opcional):
	Calle posterior (opcional):
Correo electrónico: <small>(Solo en caso de que desee recibir un aviso de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial)</small>	

Todos los requerimientos, resoluciones y demás actos relacionados con el presente trámite, hasta su conclusión, se notificarán a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial.





Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Documentos anexos

Marque con una X la casilla que corresponda:

- Comprobante de pago, Original.
- Documento que acredita la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso. Copia.
- Reglas de uso, sólo en caso de que la marca sea presentada por más de un solicitante (cotitularidad). Original o copia certificada.
- Hoja adicional complementaria al punto "Datos Generales de las Personas", sólo en caso de cotitularidad. Original.
- Hoja adicional complementaria al punto "Productos o servicios", en su caso. Original.
- Hoja adicional complementaria al punto "Elementos sobre los cuales no se solicita protección", en su caso. Original.
- Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.
- Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original.
- Otros, por ejemplo, carta consentimiento o documentos que acrediten la adquisición de un carácter distintivo derivado del uso en el comercio. Original o copia certificada.
- Soporte material. Archivo digital electrónico para el caso de marcas de sonido, o producto al que se aplicarán las marcas olfativas.

Términos y condiciones

Información sobre el tratamiento de datos personales.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es el responsable de los datos personales que proporcione con la presente solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por la Dirección Divisinal de Marcas con la finalidad de dar trámite a la solicitud, determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional e internacional aplicable, contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al trámite, notificar actos y resoluciones que así lo requieran y, en su caso, publicar la solicitud y el Título respectivo, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial y demás disposiciones aplicables, para facilitar información al público en el ejercicio de derechos. La Dirección Divisinal de Marcas no realiza tratamiento de datos que requieran la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <http://www.gob.mx/impi> o en las instalaciones del Instituto. Actualizado al 17 de julio de 2018.

Presentación y notificaciones.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8:45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisinal de Marcas de este Instituto, con domicilio en Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México. También puede ser presentada en la ventanilla de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitirse la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo; servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes; o bien, a través del Buzón en Línea, en los términos previstos en el artículo 5o. BIS del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y el Título Cuarto del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Información del trámite.

Trámites a los que corresponde la forma: Solicitud de registro de marca; Solicitud de registro de marca colectiva y Solicitud de registro de marca de certificación. Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-01-001; IMPI-01-002; e IMPI-01-018.

Fundamento jurídico-administrativo.

Ley de la Propiedad Industrial.  
Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios de interpretación y aplicación de la clasificación del Arreglo de Niza relativo a la clasificación internacional de productos y servicios para el registro de las marcas, en la presentación y examen de las solicitudes de signos distintivos ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo por el que se establecen Lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

Tiempo de respuesta.

Plazo de primera respuesta: 4 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

Quejas y denuncias.

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
55-5624-0412 (Directo).  
55-5624-0400 (Conmutador), extensiones 11231 y 11237.  
Correo electrónico: [quejanel@impi.gob.mx](mailto:quejanel@impi.gob.mx)  
Centro de Atención de Denuncias Ciudadanas.  
En la Ciudad de México y área metropolitana: 55-2000-2000.  
Del interior de la República (sin costo): 800-1126-700.  
Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas: [www.sidedec.fuccionpublica.gob.mx](http://www.sidedec.fuccionpublica.gob.mx)

Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible manteniendo el mismo medio de llenado de inicio a fin, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

**Folio.** Para uso exclusivo del IMPI.

**Fecha de solicitud del trámite.** Para uso exclusivo del IMPI.

**Datos generales del(los) solicitante(s).** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que será(n), en su caso, titular(es) de la marca, marca colectiva o marca de certificación.

En el rubro **Personas físicas**, la **CURP** (Clave Única de Registro de Población) puede requisitarla únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque la opción **Continúa en anexo** y requirite la Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Personas morales**, el **RFC** (Registro Federal de Contribuyentes) puede requisitarlo únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque la opción **Continúa en anexo** y requirite la Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

**Domicilio del solicitante.** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio del solicitante. Los campos **Entre calles** y **Calle posterior** son opcionales.

**Domicilio para oír y recibir notificaciones.** Recuerde que conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional.

Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme a las instrucciones para el domicilio contenidas en esta forma.

**Correo electrónico.** Anote en este recuadro una dirección de correo electrónico si desea que el Instituto envíe a éste, los avisos de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial, respecto del presente trámite.

Tome en cuenta que el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial, establece que las notificaciones se realizarán a través de la Gaceta y éstas surtirán efectos en la fecha que en la propia Gaceta lo indique o, en su defecto, al día hábil siguiente de aquél en que se ponga en circulación.

**Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial.** La Gaceta puede consultarse en el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA), disponible en la página electrónica de este Instituto: [www.gob.mx/impi](http://www.gob.mx/impi)

**Datos de la marca.** Marque con una **X** la casilla de la Marca que solicita.

Si la marca seleccionada es una Marca Colectiva o una Marca de Certificación, deberá seleccionar con una **X** la casilla que corresponda. Asimismo, si la Marca es considerada como Marca de Certificación y esta se compone por una Indicación Geográfica, en su caso, entonces deberá indicarlo en la casilla correspondiente.

**Fecha de primer uso.** Señale la fecha a partir de la cual la marca se ha usado en forma ininterumpida. En su caso, marque con una **X** la opción correspondiente a **No se ha usado**. Una vez indicada esta fecha no podrá modificarse.

**Clase.** Cuando lo conozca, anote en el recuadro el número de la clase (1 o 2 dígitos) que corresponda a los productos o servicios para los que solicita el registro. En caso de duda puede consultar la Clasificación de Productos y Servicios para el registro de las Marcas (Clasificación de Niza) vigente, disponible en la página electrónica de este Instituto: [www.gob.mx/impi](http://www.gob.mx/impi)

**Productos o Servicios.** Proporcione la información necesaria. En caso de que el espacio en la forma le resulte insuficiente, marque la opción **Continúa en anexo** y presente en una hoja separada el resto de la información en escrito libre.

**Descripción de la marca.** Anote la información clara y precisa sobre la descripción de la marca que solicita; la descripción debe coincidir con la información del rubro **Representación de la marca que determine el objeto de la protección**.

**Representación de la marca que determine el objeto de la protección.** Anote o adhiera en el recuadro la marca que desea proteger. Tome en cuenta que, por el sólo hecho de presentar la solicitud de registro, se entenderá que se reserva el uso exclusivo de la marca, tal y como aparezca en esta solicitud.

Adhiera la etiqueta con medidas no mayores de 10 cm x 10 cm, ni menores de 4 cm x 4 cm.

**Elementos sobre los cuales No se solicita protección.** Indique sólo las palabras o figuras que aparezcan en la representación de la marca solicitada y que no son de uso exclusivo, por ejemplo: Hecho en México, Talla, Ingredientes, Peso, Registro de Salud, etc. En caso de que el espacio en la forma le resulte insuficiente, marque la opción **Continúa en anexo** y presente en una hoja separada el resto de la información en escrito libre.

**Transliteración.** Indique, en su caso, la transliteración cuando la marca consista total o parcialmente en caracteres no latinos o números no arábigos. En caso de que el espacio en la forma le resulte insuficiente, marque la opción **Continúa en anexo** y presente en una hoja separada el resto de la información en escrito libre.

**Traducción.** Indique, en su caso, la traducción de la marca propuesta a registro. En caso de que el espacio en la forma le resulte insuficiente, marque la opción **Continúa en anexo** y presente en una hoja separada el resto de la información en escrito libre.

**Ubicación del establecimiento.** En su caso, indique el domicilio del establecimiento o negociación relacionado con la marca solicitada, conforme a las instrucciones para el domicilio contenidas en esta forma.

**Prioridad reclamada.** En caso de reclamar la prioridad derivada de una solicitud de Registro de Marca o Registro de Marca de Certificación, presentada previamente en el extranjero, indique los siguientes datos: País u oficina de origen, Número de expediente o registro y fecha de presentación. Al momento de realizar el pago de la tarifa, **no olvide agregar** el concepto correspondiente al estudio y reconocimiento de cada derecho de prioridad que reclame, en relación con la solicitud.

**Nombre y firma del solicitante o su mandatario.** Anote el nombre completo de la persona que firma la solicitud. En caso de que se trate de una **persona física**, puede firmar el solicitante o su representante legal.

En caso de que se trate de una **persona moral**, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firme la solicitud.

Si el poder debe ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.

Solicitud de Renovación y Declaración de Uso Real y Efectivo de Signos Distintivos

<b>Homoclave del formato</b> IMPI-00-002		<b>Folio</b>	
<b>*Fecha de publicación del formato en el DOF</b> / /		<b>Fecha de solicitud del trámite</b> DD / MM / AAAA	
<b>Datos de la renovación</b>			
Marque con una X sólo una casilla:			
<input type="radio"/> Registro de Marca		<input type="radio"/> Registro de Aviso Comercial	
<input type="radio"/> Registro de Marca Colectiva		<input type="radio"/> Publicación de Nombre Comercial	
Clase:		El titular declara que usa dentro del territorio nacional el signo distintivo en los productos o servicios que se precisan a continuación:	
_____		<input type="radio"/> Continúa en anexo	
<b>Datos generales del(de los) titular(es) del registro o publicación</b>			
<b>Personas físicas</b>		<b>Personas morales</b>	
CURP (opcional):		RFC (opcional):	
Nombre(s):		Denominación o razón social:	
Primer apellido:		Nacionalidad:	
Segundo apellido:		Teléfono (lada, número, extensión):	
Nacionalidad:		<input type="radio"/> Continúa en anexo	
Teléfono (lada, número, extensión):		<input type="radio"/> Continúa en anexo	
<input type="radio"/> Continúa en anexo		<input type="radio"/> Continúa en anexo	
<b>Domicilio para oír y recibir notificaciones</b>			
Código postal:			
Calle:			
<small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Avda Camacho, Calzada, Corredor, etc.)</small>			
Número exterior:		Número interior:	
Colonia:			
<small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Social, etc.)</small>			
Municipio o demarcación territorial:		Localidad:	
Entidad federativa:		Entre calles (opcional):	
		Calle posterior (opcional):	
Correo electrónico:			
<small>(Solo en caso de que desee recibir un aviso de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial)</small>			
Todos los requerimientos, resoluciones y demás actos relacionados con el presente trámite, hasta su conclusión, se notificarán a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial.			
Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que, en caso de actuar como mandatario, cuento con facultades suficientes para llevar a cabo el presente trámite. Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.			
_____ Nombre y firma del titular o su mandatario			
*De conformidad con los artículos 5, fracción II del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las formas oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).			



Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Documentos anexos

Marque con una X la casilla que corresponda

- Comprobante de pago por la renovación, así como por la declaración de uso. Original.
- Hoja adicional complementaria al punto "El titular declara que usa dentro del territorio nacional el signo distintivo en los productos o servicios que se precisan a continuación".
- Hoja adicional complementaria al punto "Datos Generales de las Personas", sólo en caso de cotitularidad. Original.
- Documento que acredita la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso. Copia.
- Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.

Términos y condiciones

Información sobre el tratamiento de datos personales.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es el responsable de los datos personales que proporcione con la presente solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por la Dirección Divisional de Marcas con la finalidad de dar trámite a la solicitud, determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional e internacional aplicable; contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al trámite; notificar actos y resoluciones que así lo requieran y, en su caso, publicar la solicitud y el Título respectivo, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial y demás disposiciones aplicables, para facilitar información al público en el ejercicio de derechos. La Dirección Divisional de Marcas no realiza tratamiento de datos que requieran la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <http://www.gob.mx/imp> o en las instalaciones del Instituto. Actualizado al 17 de julio de 2018.

Presentación y notificaciones.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8:45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisional de Marcas de este Instituto, con domicilio en Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México. También puede ser presentada en la ventanilla de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitirse la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo, servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes, o bien, a través del Buzón en Línea, en los términos previstos en el artículo 5o. BIS del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y el Título Cuarto del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Información del trámite.

Trámites a los que corresponde la forma: Solicitud de renovación de un registro de marca o aviso comercial o publicación de nombre comercial. Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-01-005.

Fundamento jurídico-administrativo.

- Ley de la Propiedad Industrial.
- Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se establecen Lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

Tiempo de respuesta.

Plazo de primera respuesta: 4 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

Quejas y denuncias.

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
55-5624-0412 (Directo).  
55-5624-0400 (Commutador), extensiones 11231 y 11237.  
Correo electrónico: [quejas@imp.gob.mx](mailto:quejas@imp.gob.mx)  
Centro de Atención de Denuncias Ciudadanas.  
En la Ciudad de México y área metropolitana: 55-2000-2000.  
Del interior de la República (sin costo): 800-1128-700.  
Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas: [www.sidec.funcionpublica.gob.mx](http://www.sidec.funcionpublica.gob.mx)

Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción. La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible manteniendo el mismo medio de llenado de inicio a fin, sin tachaduras ni enmendaduras. La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

Folleto. Para uso exclusivo del IMPI.

Fecha de solicitud del trámite. Para uso exclusivo del IMPI.

Datos de la renovación. Marque con una X la casilla que corresponda. En el apartado Número de registro anote el número de registro que desea renovar.

Datos de la declaración de uso real y efectivo. Clase. Anote en el recuadro el número de la clase (1 o 2 dígitos) que corresponda a los productos o servicios para los que declara usar el signo distintivo.

Asimismo, anote los productos o servicios sobre los cuales declara el uso con la renovación del signo distintivo. En caso de que el espacio en la forma le resulte insuficiente, marque la opción Continúa en anexo y presente en una hoja separada el resto de la información en escrito libre.

Datos generales del titular(es) del registro o publicación. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es), titular(es) de la marca, marca colectiva, marca de certificación, aviso comercial o nombre comercial.

En el rubro Personas físicas, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede registrarla únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro Continúa en anexo y requisiite la Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro Personas morales, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede registrarla únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque el recuadro Continúa en anexo y requisiite la Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

Domicilio para oír y recibir notificaciones. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones. Los campos Entre calles y Calle posterior son opcionales. Recuerde que conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional.

Correo electrónico. Anote en este recuadro una dirección de correo electrónico si desea que el Instituto envíe a éste, los avisos de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial, respecto del presente trámite.

Tome en cuenta que el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial, establece que las notificaciones se realizarán a través de la Gaceta y éstas surtirán efectos en la fecha que en la propia Gaceta lo indique o, en su defecto, al día hábil siguiente de aqué en que se ponga en circulación.

Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial. La Gaceta puede consultarse en el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA), disponible en la página electrónica de este Instituto: [www.gob.mx/imp](http://www.gob.mx/imp)

Nombre y firma del titular o su mandatario. Anote el nombre completo de la persona que firma la solicitud. En caso de que se trate de una persona física, puede firmar el solicitante o su representante legal.

En caso de que se trate de una persona moral, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firme la solicitud.



MÉXICO  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Contacto  
Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 800-570-59-90.  
Correo electrónico: [isucon@imp.gob.mx](mailto:isucon@imp.gob.mx)

Solicitud de Inscripción de Transmisión de Derechos

<b>Homoclave del formato</b>	<b>Folio</b>
IMPI-00-003	

<b>*Fecha de publicación del formato en el DOF</b>	<b>Fecha de solicitud del trámite</b>
/ /	DD / MM / AAAA

<b>Tipo de inscripción que solicita</b>
<p>La presente solicitud es presentada por el(los):</p> <p><small>Marque con una X, según caso de que hubiera transmisiones intermedias pendientes de inscripción.</small></p> <p style="text-align: center;"> <input type="radio"/> Titular(es) cedente(s)             <span style="margin-left: 200px;"><input type="radio"/> Titular(es) cesionario(s)</span> </p> <p><small>Marque con una X, según caso de que hubiera transmisiones intermedias pendientes de inscripción.</small></p> <p><input type="radio"/> Se solicita la inscripción de los cambios intermedios de titularidad, detallados en la forma oficial IMPI-00-003-A, anexa a la presente solicitud.</p>

<b>Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del(de los) registro(s) o publicación(es) otorgado(s)</b>
<p><b>Número(s):</b></p> <p><small>Indique el tipo de expediente: registro, publicación o solicitud en trámite, según del número que corresponda. Use "M" para registro de Marca, "AC" para registro de Aviso Comercial y "HC" para publicación de Nombre Comercial. En caso de una solicitud en trámite, use "SM" para solicitud de Marca, "SAC" para solicitud de Aviso Comercial y "SHC" para solicitud de Nombre Comercial.</small></p> <p style="text-align: right;"><input type="radio"/> Continúa en anexo</p>

**Datos generales del(de los) titular(es) cedente(s)**

<b>Personas físicas</b>	<b>Personas morales</b>
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):
<input type="radio"/> Continúa en anexo	<input type="radio"/> Continúa en anexo

**Datos generales del(de los) titular(es) cesionario(s)**

<b>Personas físicas</b>	<b>Personas morales</b>
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):
<input type="radio"/> Continúa en anexo	<input type="radio"/> Continúa en anexo

**Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial**

**Datos generales del nuevo apoderado en el expediente, en su caso**

Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Teléfono (lada, número, extensión):
Correo electrónico:

**Domicilio para oír y recibir notificaciones del nuevo titular**

Código postal:	
Calle:	
<small>(Por ejemplo Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Avila Camacho, Calles Corcoran, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
<small>(Por ejemplo Ampleón Juárez, Sección del Idalgo, Fraccionamiento Scotón, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad federativa:	Entre calles (opcional):
	Calle posterior (opcional):
Correo electrónico:	
<small>(Solo en caso de que desee recibir un aviso de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial)</small>	

Todos los requerimientos, resoluciones y demás actos relacionados con el presente trámite, hasta su conclusión, se notificarán a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial.

**Petición(es) adicional(es)**

- Marque con una X la casilla que corresponda.
- Solicito la expedición de copias certificadas del documento en el que consta la transmisión de los derechos anexo a la presente solicitud, a efecto de que sea integrado en cada uno de los expedientes indicados en ella.
  - Solicito la expedición de copias certificadas del documento con el que se acredita la personalidad del representante del(de los) solicitante(s) o titular(es) cedente(s) o titular(es) cesionario(s), a efecto de que sea integrado en cada uno de los expedientes indicados en la presente solicitud.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que, en caso de actuar como mandatario, cuento con facultades suficientes para llevar a cabo el presente trámite.  
Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.

Nombre y firma del solicitante o de su representante

\*De conformidad con los artículos 5, fracción II del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las formas oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Documentos anexos

Marque con una X la casilla que corresponda

- Comprobante de pago de la tarifa. Original.
- Documento que acredita la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso. Copia.
- Documento en el que consta la transmisión de derechos, firmado autógrafamente. Original o copia certificada.
- Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.
- Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original.
- Hoja adicional para información complementaria al punto "Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del(de los) registro(s) o publicación(es) otorgado(s)", en su caso. Original.
- Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", en caso de tratarse de 2 o más personas físicas o morales. Original.
- Hoja adicional complementaria al punto "Datos generales del o de los titular(es) cesionario(s)", en su caso. Original.
- Forma oficial IMPI-00-003-A, "Formato complementario "A" Cambios intermedios de titularidad", en su caso. Original.

Términos y condiciones

Información sobre el tratamiento de datos personales.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es el responsable de los datos personales que proporcione con la presente solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por la Dirección Divisional de Marcas con la finalidad de dar trámite a la solicitud, determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional e internacional aplicable; contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al trámite, notificar actos y resoluciones que así lo requieran y, en su caso, publicar la solicitud y el Título respectivo, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial y demás disposiciones aplicables, para facilitar información al público en el ejercicio de derechos. La Dirección Divisional de Marcas no realiza tratamiento de datos que requieran la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <http://www.gob.mx/impi> o en las instalaciones del Instituto. Actualizado al 17 de julio de 2018.

Presentación y notificaciones.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8:45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisional de Marcas de este Instituto, con domicilio en Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México. También puede ser presentada en la ventanilla de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitirse la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo; servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes; o bien, a través del Buzón en Línea, en los términos previstos en el artículo 5o. BIS del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y el Título Cuarto del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Información del trámite.

Trámites a los que corresponde la forma: Inscripción de Transmisión de derechos de registro de Marca, Aviso Comercial o Nombre Comercial publicado o solicitud en trámite. Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-01-009.

Fundamento jurídico-administrativo.

Ley de la Propiedad Industrial.  
Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo por el que se establecen lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

Tiempo de respuesta.

Plazo de primera respuesta: 2 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

Quejas y denuncias.

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
55-5624-0412 (Directo).  
55-5624-0400 (Conmutador), extensiones 11231 y 11237.  
Correo electrónico: [quejaneto@impi.gob.mx](mailto:quejaneto@impi.gob.mx)  
Centro de Atención de Denuncias Ciudadanas.  
En la Ciudad de México y área metropolitana: 55-2000-2000.  
Del interior de la República (sin costo): 800-1128-700.  
Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas: [www.sided.funcionpublica.gob.mx](http://www.sided.funcionpublica.gob.mx)

Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio, siempre y cuando éste sea legible y su formato uniforme, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

**Folio.** Para uso exclusivo del IMPI.

**Fecha de solicitud del trámite.** Para uso exclusivo del IMPI.

**Solicitante(s).** Indique el carácter de la persona que solicita la inscripción, marcando la casilla que corresponda: Titular(es) cedente(s) o Titular(es) cesionario(s).

En caso de que hubiera cambios intermedios de titularidad pendientes de inscripción, marque la casilla correspondiente, requirite y anexe la forma oficial IMPI-00-003-A, "Formato complementario 'A' Cambios intermedios de titularidad", tantas veces sea necesario.

**Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del(de los) registro(s) o publicación(es) otorgado(s).** Indique el tipo de expediente, registro, publicación o solicitud en trámite, seguido del número que corresponda, en los que se solicita la inscripción.

En caso de que el espacio sea insuficiente, marque el recuadro **Continúa en anexo** y proporcione el resto de la información en una hoja separada.

**Datos generales del(de los) titular(es) cedente(s).** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) titular(es) de la marca, aviso comercial o nombre comercial que cede(n) sus derechos. Si se trata de solicitudes en trámite, anote los datos del(de los) solicitante(s).

En el rubro **Personas físicas**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requisarla únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requirite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Personas morales**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requisarla únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requirite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

**Datos generales del(de los) titular(es) cesionario(s).** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que adquiere(n) la titularidad de la marca, aviso comercial o nombre comercial o de la(s) solicitud(es) en trámite.

En el rubro **Personas físicas**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requisarla únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requirite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Personas morales**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requisarla únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requirite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

**Datos generales del nuevo apoderado en el expediente, en su caso.** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la persona física que será, en su caso, el apoderado del nuevo titular.

**Domicilio para oír y recibir notificaciones del nuevo titular.** Recuerde que conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional. Los campos de **Entre calles** y **Calle posterior**, son opcionales.

Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme a las instrucciones para el domicilio contenidas en esta forma.

**Correo electrónico.** Anote en este recuadro una dirección de correo electrónico si desea que el Instituto envíe a éste, los avisos de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial, respecto del presente trámite.

Tome en cuenta que el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial, establece que las notificaciones se realizarán a través de la Gaceta y éstas surtirán efectos en la fecha que en la propia Gaceta lo indique o, en su defecto, al día hábil siguiente de aquél en que se ponga en circulación.

**Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial.** La Gaceta puede consultarse en el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA), disponible en la página electrónica de este Instituto: [www.gob.mx/impi](http://www.gob.mx/impi)

**Petición(es) adicional(es).** Marque la(s) casilla(s), que corresponda(n), en su caso.

**Nombre y firma del solicitante o de su representante.** Anote el nombre completo de la(s) persona(s) que firma(n) la solicitud. En caso de que se trate de una persona física, puede firmar el solicitante o su representante legal.

En caso de que se trate de una persona moral, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firma la solicitud.

Si el poder debe ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.

**Documentos anexos.** Marque la(s) casilla(s) que corresponda(n), en su caso.

Recuerde que las tarifas se pagarán en función del número de solicitudes, registros o publicaciones indicadas en la presente forma, así como por el número de inscripciones de transmisión de titularidad intermedia que se solicite(n).



Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Formato complementario "A". Cambios intermedios de titularidad

<b>Homoclave del formato</b>	<b>Folio</b>
IMPI-00-003-A	

<b>*Fecha de publicación del formato en el DOF</b>	<b>Fecha de solicitud del trámite</b>
/ /	DD / MM / AAAA

**Cambios intermedios de titularidad**

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
<input type="radio"/> Continúa en anexo	<input type="radio"/> Continúa en anexo

**Acto jurídico que dio origen al cambio de titularidad:**  
Marcar con una X sólo una opción.

Transmisión de derechos     
  Cambio de denominación o razón social     
  Transformación de régimen jurídico

**Documento con el que se acredita el cambio de titularidad:**  
Describe el documento que anexa.

**Cambios intermedios de titularidad**

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
<input type="radio"/> Continúa en anexo	<input type="radio"/> Continúa en anexo

**Acto jurídico que dio origen al cambio de titularidad:**  
Marcar con una X sólo una opción.

Transmisión de derechos     
  Cambio de denominación o razón social     
  Transformación de régimen jurídico

**Documento con el que se acredita el cambio de titularidad:**  
Describe el documento que anexa.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que, en caso de actuar como mandatario, cuento con facultades suficientes para llevar a cabo el presente trámite. Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma del titular o su mandatario

\*De conformidad con los artículos 5, fracción II del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las formas oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es complementaria a la IMPI-00-003 Solicitud de inscripción de transmisión de derechos y solo puede presentarse como su anexo. Debe llenarse en caso de que existan cambios intermedios de titularidad que no hayan sido inscritos ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

La distribución de esta forma oficial es gratuita, se autoriza su libre reproducción y debe llenarse en idioma español, por cualquier medio, siempre y cuando éste sea legible y su formato uniforme, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran.

Cambios intermedios de titularidad. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es), titular(es) intermedio(s) del registro o publicación o, en su caso, de la solicitud en trámite que corresponda.

En el rubro **Personas físicas**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requisitarse únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requísite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Persona morales**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requisitarse únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requísite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro de **Acto jurídico que dio origen al cambio de titularidad**, indique si el cambio de titularidad es por transmisión de derechos, cambio de denominación o razón social o por transformación de régimen jurídico, marcando con una X la casilla que corresponda.

En el rubro **Documento con el que se acredita el cambio de titularidad**, describa en este apartado el instrumento en el que consta la transmisión de derechos, el cambio de denominación o razón social o la transformación de régimen jurídico, según corresponda.

**Nombre y firma del solicitante o de su representante.** Anote el nombre completo de la persona que firma la solicitud. En caso de que se trate de una persona física, puede firmar el solicitante o su representante legal. En caso de que se trate de una persona moral, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firma la solicitud.

Si el poder deber ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.



Solicitud de Inscripción de Licencia de Uso o Franquicia

<b>Homoclave del formato</b> IMPI-00-004	<b>Folio</b>
---	--------------

<b>*Fecha de publicación del formato en el DOF</b> / /	<b>Fecha de solicitud del trámite</b> DD / MM / AAAA
---	---

Tipo de inscripción que solicita	
<small>Marque con una X sólo una opción</small>	
<input type="radio"/> Licencia de uso	<input type="radio"/> Franquicia
La presente solicitud es presentada por el(los):	
<small>Marque con una X sólo una opción</small>	
<input type="radio"/> Titular(es), licenciante(s) o franquiciante(s)	<input type="radio"/> Licenciario(s) o franquiciario(s)

Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del(de los) registro(s) otorgado(s)
<p><b>Número(s):</b>  <small>Indique el tipo de expediente, registro, publicación o solicitud en trámite, según el número que corresponda. Use "M" para registro de Marca, "AC" para registro de Aviso Comercial y "NC" para publicación de Nombre comercial. En caso de una solicitud en trámite, use "SM" para solicitud de Marca, "SAC" para solicitud de Aviso Comercial y "SNC" para solicitud de Nombre Comercial.</small></p>
<input type="radio"/> Continúa en anexo

**Datos generales del(de los) titular(es), licenciante(s) o franquiciante(s)**

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):
<input type="radio"/> Continúa en anexo	<input type="radio"/> Continúa en anexo

**Datos generales del(de los) licenciario(s) o franquiciario(s)**

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):
<input type="radio"/> Continúa en anexo	<input type="radio"/> Continúa en anexo

**Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial**

Domicilio del(de los) licenciatario(s) o franquiciatario(s)	
Código postal:	
Calle: <small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia: <small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):
<input type="radio"/> Continúa en anexo	

Domicilio para oír y recibir notificaciones	
Código postal:	
Calle: <small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia: <small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad federativa:	Entre calles (opcional):
	Calle posterior (opcional):
<b>Correo electrónico:</b> <small>(Solo en caso de que desee recibir un aviso de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial)</small>	

Todos los requerimientos, resoluciones y demás actos relacionados con el presente trámite, hasta su conclusión, se notificarán a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Peticion(es) adicional(es)
<small>Marque con una X la opción que corresponda</small> <input type="radio"/> Solicito la expedición de copias certificadas del documento en el que consta la licencia de uso o franquicia anexo a la presente solicitud, a efecto de que sea integrado en cada uno de los expedientes indicados en ella. <input type="radio"/> Solicito la expedición de copias certificadas del documento con el que se acredita la personalidad del representante del(de los) solicitante(s) o titular(es), licenciante(s) o franquiciante(s) o licenciatario(s) o franquiciatario(s), a efecto de que sea integrado en cada uno de los expedientes indicados en la presente solicitud.
Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que, en caso de actuar como mandatario, cuento con facultades suficientes para llevar a cabo el presente trámite. Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.
<hr/> Nombre y firma del solicitante o de su representante
<small>*De conformidad con los artículos 5, fracción II del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las formas oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).</small>

## Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

## Documentos anexos

Marque con una X la casilla que corresponda

- Comprobante de pago de la tarifa. Original.
- Documento que acredita la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso. Copia.
- Documento en el que consta la licencia de uso o franquicia, firmado autógrafamente. Original o copia certificada.
- Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.
- Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original.
- Hoja adicional para información complementaria al punto "Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del(de los) registro(s) o publicación(es) otorgado(s)", en su caso. Original.
- Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", en caso de tratarse de 2 o más personas físicas o morales. Original.
- Hoja adicional complementaria al punto "Domicilio del o de los licenciatario(s) o franquiciatario(s)", en su caso. Original.

## Términos y condiciones

**Información sobre el tratamiento de datos personales.**

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es el responsable de los datos personales que proporcione con la presente solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por la Dirección Divisoral de Marcas con la finalidad de dar trámite a la solicitud, determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional e internacional aplicable, contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al trámite, notificar actos y resoluciones que así lo requieran y, en su caso, publicar la solicitud y el Título respectivo, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial y demás disposiciones aplicables, para facilitar información al público en el ejercicio de derechos. La Dirección Divisoral de Marcas no realiza tratamiento de datos que requieran la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <http://www.gob.mx/mpi> o en las instalaciones del Instituto. Actualizado al 17 de julio de 2018.

**Presentación y notificaciones.**

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8:45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisoral de Marcas de este Instituto, con domicilio en Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México. También puede ser presentada en la ventanilla de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitirse la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo, servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes, o bien, a través del Buzón en Línea, en los términos previstos en el artículo 5o. BIS del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y el Título Cuarto del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial.

**Información del trámite.**

Trámites a los que corresponde la forma. Inscripción de Licencia de Uso o Franquicia de Registro de Marca o Aviso Comercial o solicitud en trámite.  
Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-01-010.

**Fundamento jurídico-administrativo.**

Ley de la Propiedad Industrial.  
Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo por el que se establecen Lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

**Tiempo de respuesta.**

Plazo de primera respuesta: 2 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

**Quejas y denuncias.**

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
55-5624-0412 (Directo).  
55-5624-0400 (Comunador), extensiones 11231 y 11237.  
Correo electrónico: [quejanet@mpi.gob.mx](mailto:quejanet@mpi.gob.mx)

Centro de Atención de Denuncias Ciudadanas.  
En la Ciudad de México y área metropolitana: 55-2000-2000.  
Del Interior de la República (sin costo): 800-1128-700.  
Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas: [www.sidoc.funcionpublica.gob.mx](http://www.sidoc.funcionpublica.gob.mx)

**Contacto:**

Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio, siempre y cuando éste sea legible y su formato uniforme, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

**Folio.** Para uso exclusivo del IMPI.

**Fecha de solicitud del trámite.** Para uso exclusivo del IMPI.

**Tipo de inscripción que solicita.** Marque sólo una de las opciones, ya sea Licencia de uso o Franquicia.

Asimismo, indique el carácter de la persona que solicita la inscripción, marcando la casilla que corresponda: Titular(es), licenciante(s) o franquiciante(s) o Licenciatario(s) o franquiciatario(s).

**Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o de(de los) registro(s) o publicación(es) otorgado(s).** Indique el tipo de expediente: registro o solicitud en trámite, seguido del número que corresponda, en los que se solicita la inscripción.

En caso de que el espacio sea insuficiente, marque el recuadro **Continúa en anexo** y proporcione el resto de la información en una hoja separada.

**Datos generales del(de los) titular(es), licenciante(s) o franquiciante(s).** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es), titular(es) de la marca o aviso comercial. Si se trata de solicitudes en trámite, anote los datos del (de los) solicitante(s).

En el rubro **Personas físicas**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requisitarse únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requísite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Personas morales**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requisitarse únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requísite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

**Datos generales del(de los) licenciatario(s) o franquiciatario(s).** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es), a quien se otorga la licencia de uso o franquicia.

En el rubro **Personas físicas**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requisitarse únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requísite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Personas morales**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requisitarse únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requísite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

**Domicilio del(de los) licenciatario(s) o franquiciatario(s).** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio. Los campos de **Entre calles** y **Calle posterior**, son opcionales.

En caso de que los titulares sean 2 o más personas, marque el recuadro **Continúa en anexo** y proporcione en una hoja separada, la misma información por cada uno de ellos.

**Domicilio para oír y recibir notificaciones.** Recuerde que conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional.

Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme a las instrucciones para el domicilio contenidas en esta forma.

**Correo electrónico.** Anote en este recuadro una dirección de correo electrónico si desea que el Instituto envíe a éste, los avisos de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial, respecto del presente trámite.

Tome en cuenta que el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial, establece que las notificaciones se realizarán a través de la Gaceta y éstas surtirán efectos en la fecha que en la propia Gaceta lo indique o, en su defecto, al día hábil siguiente de aquél en que se ponga en circulación.

**Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial.** La Gaceta puede consultarse en el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA), disponible en la página electrónica de este Instituto: [www.gob.mx/impi](http://www.gob.mx/impi)

**Peticion(es) adicional(es).** Marque la(s) casilla(s) que corresponda(n), en su caso.

**Nombre y firma del solicitante o de su representante.** Anote el nombre completo de la(s) persona(s) que firma(n) la solicitud. En caso de que se trate de una persona física, puede firmar el solicitante o su representante legal.

En caso de que se trate de una persona moral, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firma la solicitud.

Si el poder debe ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.

**Documentos anexos.** Marque la(s) casilla(s) que corresponda(n), en su caso.

Recuerde que las tarifas se pagarán en función del número de solicitudes, registros o publicaciones indicadas en la presente forma.

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Solicitud de Toma de Nota de Cambio de Domicilio

<b>Homoclave del formato</b>		<b>Folio</b>	
IMPI-00-005			
<b>*Fecha de publicación del formato en el DOF</b>		<b>Fecha de solicitud del trámite</b>	
/ /		DD / MM / AAAA	
<b>Tipo de toma de nota que solicita</b>			
<p>Marque con una X todo una opción</p> <p> <input type="radio"/> Cambio de domicilio del(de los) titular(es)                 <input type="radio"/> Cambio de ubicación del establecimiento industrial, comercial o de servicios                 <input type="radio"/> Cambio de domicilio para oír o recibir notificaciones             </p>			
<b>Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del(de los) registro(s) o publicación(es) otorgado(s)</b>			
<p><b>Número(s):</b>                  Indique el tipo de expediente: registro, publicación o solicitud en trámite, según del número que corresponda. Usar "M" para registro de Marca, "AC" para registro de Acto Comercial y "NC" para publicación de Nombre Comercial. En caso de una solicitud en trámite, use "3M" para solicitud de Marca, "3AC" para solicitud de Acto Comercial y "3NC" para solicitud de Nombre Comercial.</p> <p style="text-align: right;"><input type="radio"/> Continúa en anexo</p>			
<b>Datos generales del(de los) titular(es)</b>			
<b>(Solo en caso de cambio de domicilio del(de los) titular(es) o ubicación del establecimiento)</b>			
<b>Personas físicas</b>		<b>Personas morales</b>	
CURP (opcional):		RFC (opcional):	
Nombre(s):		Denominación o razón social:	
Primer apellido:			
Segundo apellido:			
Teléfono (lada, número, extensión):		Teléfono (lada, número, extensión):	
<input type="radio"/> Continúa en anexo		<input type="radio"/> Continúa en anexo	
<b>Nuevo domicilio o ubicación</b>			
Código postal:			
Calle: <small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard/Avda Carracho, Calzada, Corredor, etc.)</small>			
Número exterior:		Número interior:	
Colonia: <small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hélices, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>			
Municipio o demarcación territorial:		Localidad:	
Entidad federativa:		Entre calles (opcional):	
País:		Calle posterior (opcional):	
<input type="radio"/> Continúa en anexo			
<b>Nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones</b>			
Código postal:			
Calle: <small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard/Avda Carracho, Calzada, Corredor, etc.)</small>			
Número exterior:		Número interior:	
Colonia: <small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hélices, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>			
Municipio o demarcación territorial:		Localidad:	
Entidad federativa:		Entre calles (opcional):	
		Calle posterior (opcional):	
<b>Correo electrónico:</b> <small>Colóquese en caso de que desee recibir un aviso de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial.</small>			
<p>Todos los requerimientos, resoluciones y demás actos relacionados con el presente trámite, hasta su conclusión, se notificarán a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial.</p>			



Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que, en caso de actuar como mandatario, cuento con facultades suficientes para llevar a cabo el presente trámite.  
Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.

Nombre y firma del solicitante o de su representante

\*De conformidad con los artículos 5, fracción II del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las formas oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Documentos anexos

Marque con una X la casilla que corresponda

- Comprobante de pago de la tarifa. Original.
- Documento que acredita la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso. Copia.
- Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.
- Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original.
- Hoja adicional para información complementaria al punto "Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del(de los) registro(s) o publicación(es) otorgado(s)", en su caso. Original.
- Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", en caso de tratarse de 2 o más personas físicas o morales. Original.

Términos y condiciones

Información sobre el tratamiento de datos personales.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es el responsable de los datos personales que proporcione con la presente solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por la Dirección Divisinal de Marcas con la finalidad de dar trámite a la solicitud; determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional e internacional aplicable; contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al trámite; notificar actos y resoluciones que así lo requieran y, en su caso, publicar la solicitud y el Título respectivo, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial y demás disposiciones aplicables, para facilitar información al público en el ejercicio de derechos. La Dirección Divisinal de Marcas no realiza tratamiento de datos que requieran la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <http://www.gob.mx/impi> o en las instalaciones del Instituto. Actualizado al 27 de julio de 2018.

Presentación y notificaciones.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8:45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisinal de Marcas de este Instituto, con domicilio en Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México. También puede ser presentada en la ventanilla de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitirse la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo, servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes; o bien, a través del Buzón en Línea, en los términos previstos en el artículo 5o. BIS del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y el Título Cuarto del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Información del trámite.

Trámites a los que corresponde la forma: Solicitud de toma de nota de cambio de domicilio del solicitante o titular; de cambio de ubicación del establecimiento industrial, comercial o de servicios.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-01-012

Fundamento jurídico-administrativo.

- Ley de la Propiedad Industrial.
- Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se establecen Lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

Tiempo de respuesta.

Plazo de primera respuesta: 2 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

Quejas y denuncias.

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
55-5624-0412 (Directo).  
55-5624-0400 (Conmutador), extensiones 11231 y 11237.  
Correo electrónico: [quejanet@impi.gob.mx](mailto:quejanet@impi.gob.mx)  
Centro de Atención de Denuncias Ciudadanas.  
En la Ciudad de México y área metropolitana: 55-2000-2000.  
Del interior de la República (sin costo): 800-1128-700.  
Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas: [www.sidec.funcionpublica.gob.mx](http://www.sidec.funcionpublica.gob.mx)

Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio, siempre y cuando éste sea legible y su formato uniforme, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

Folio. Para uso exclusivo del IMPI.

Fecha de solicitud del trámite. Para uso exclusivo del IMPI.

Tipo de toma de nota que solicita. Marque con una X solo una opción con base a lo que desee solicitar.

Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del(de los) registro(s) a publicación(es) otorgado(s). Indique el tipo de expediente: registro, publicación o solicitud en trámite, seguido del número que corresponda, en los que se solicita la inscripción.

En caso de que el espacio sea insuficiente, marque la opción **Continúa en anexo** y proporcione el resto de la información en una hoja separada.

Datos generales del(de los) titular(es). Añote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) titular(es) de la marca, marca colectiva, marca de certificación, aviso comercial o nombre comercial. Si se trata de solicitudes en trámite, añote los datos del(de los) solicitante(s).

Únicamente deberá proporcionar los datos generales del o de los titular(es) para el caso de cambios de domicilio del(de los) titular(es) o del cambio de domicilio de ubicación del establecimiento.

En el rubro **Personas físicas**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requerirse únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque la opción **Continúa en anexo**, requísite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Personas morales**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requerirse únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque la opción **Continúa en anexo**, requísite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

Nuevo domicilio o ubicación. Añote en el recuadro correspondiente los datos completos del nuevo domicilio. Los campos **Entre calles** y **Calle posterior** son opcionales.

Nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones. Recuerde que conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional. Los campos de **Entre calles** y **Calle posterior**, son opcionales.

Añote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme a las instrucciones para el nuevo domicilio contenidas en esta forma.

Correo electrónico. Añote en este recuadro una dirección de correo electrónico si desea que el Instituto envíe a éste, los avisos de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial, respecto del presente trámite.

Tome en cuenta que el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial, establece que las notificaciones se realizarán a través de la Gaceta y éstas surtirán efectos en la fecha que en la propia Gaceta lo indique o, en su defecto, al día hábil siguiente de aquél en que se ponga en circulación.

Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial. La Gaceta puede consultarse en el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA), disponible en la página electrónica de este Instituto: [www.gob.mx/impi](http://www.gob.mx/impi)

Nombre y firma del solicitante o de su representante. Añote el nombre completo de la(s) persona(s) que firmó la solicitud. En caso de que se trate de una persona física, puede firmar el solicitante o su representante legal.

En caso de que se trate de una persona moral, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firma la solicitud.

Si el poder debe ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.

Documentos anexos. Marque la(s) casilla(s) que corresponda(n), en su caso.

Recuerde que las tarifas se pagarán en función del número de solicitudes, registros o publicaciones indicadas en la presente forma, así como por el número de inscripciones de transmisión de titularidad intermedia que se solicite(n).



## Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

### Documentos anexos

Marque con una 'X' la casilla que corresponda

- Comprobante de pago de la tarifa. Original.
- Documento que acredita la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI en su caso. Copia.
- Documento en el que consta la Transformación del Régimen Jurídico o el Cambio de Nombre, Denominación o Razón Social. Original o copia certificada.
- Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.
- Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original.
- Hoja adicional para información complementaria al punto "Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del(de los) registro(s) o publicación(es) otorgado(s)", en su caso. Original.
- Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", en caso de tratarse de 2 o más personas físicas o morales. Original.

### Términos y condiciones

#### Información sobre el tratamiento de datos personales.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es el responsable de los datos personales que proporcione con la presente solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por la Dirección Divisinal de Marcas con la finalidad de dar trámite a la solicitud, determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional e internacional aplicable, contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al trámite, notificar actos y resoluciones que así lo requieran y, en su caso, publicar la solicitud y el Título respectivo, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial y demás disposiciones aplicables, para facilitar información al público en el ejercicio de derechos. La Dirección Divisinal de Marcas no realiza la autenticación de títulos que requiere en la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se realizará constrictamente el mesaje que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <http://www.gob.mx/impi> o en las instalaciones del Instituto. Actualizado al 17 de julio de 2018.

#### Presentación y notificaciones.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8:45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisinal de Marcas de este Instituto, con domicilio en Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México. También puede ser presentada en la ventanilla de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitirse la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo, servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes; o bien, a través del Buzón en Línea, en los términos previstos en el artículo 5o. BIS del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y el Título Cuarto del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial.

#### Información del trámite.

Trámites a los que corresponde la forma: Inscripción de Transformación de Régimen Jurídico o Cambio de Nombre, Denominación o Razón Social del titular de Marcas, Avisos Comerciales y/o Nombres Comerciales.  
Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-01-013.

#### Fundamento jurídico-administrativo.

Ley de la Propiedad Industrial.  
Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo por el que se establecen Lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

#### Tiempo de respuesta.

Plazo de primera respuesta: 2 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

#### Quejas y denuncias.

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
55-5624-0412 (Directo).  
55-5624-0400 (Commutador), extensiones 11231 y 11237.  
Correo electrónico: [quejanet@impi.gob.mx](mailto:quejanet@impi.gob.mx)

Centro de Atención de Denuncias Ciudadanas.  
En la Ciudad de México y área metropolitana: 55-2000-2000.  
Del Interior de la República (sin costo): 800-1128-700.  
Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas: [www.siddec.funcionpublica.gob.mx](http://www.siddec.funcionpublica.gob.mx)



Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio, siempre y cuando éste sea legible y su formato uniforme, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

**Folio.** Para uso exclusivo del IMPI.

**Fecha de solicitud del trámite.** Para uso exclusivo del IMPI.

**Tipo de inscripción que solicita.** Marque con una **X** la opción que desee solicitar.

**Número(s) de solicitud(es) en trámite, registros o publicaciones.** Indique el tipo de expediente, registro, publicación o solicitud en trámite, seguido del número que corresponda, en los que se solicita la inscripción.

En caso de que el espacio sea insuficiente, marque la opción **Continúa en anexo** y proporcione el resto de la información en una hoja separada.

**Datos generales del(los) titular(es).** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) titular(es) de la marca, marca colectiva, marca de certificación, aviso comercial o nombre comercial. Si se trata de solicitudes en trámite, anote los datos del(los) solicitante(s).

En el rubro **Personas físicas**, la **CURP** (Clave Única de Registro de Población) puede requerirla únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque la opción **Continúa en anexo**, requirite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Personas morales**, el **RFC** (Registro Federal de Contribuyentes) puede requerirlo únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque la opción **Continúa en anexo**, requirite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

**Domicilio para oír y recibir notificaciones.** Recuerde que conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional. Los campos de **Entre calles** y **Calle posterior**, son opcionales.

Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme a las instrucciones para el domicilio contenidas en esta forma.

**Correo electrónico.** Anote en este recuadro una dirección de correo electrónico si desea que el Instituto envíe a éste, los avisos de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial, respecto del presente trámite.

Tome en cuenta que el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial, establece que las notificaciones se realizarán a través de la Gaceta y éstas surtirán efectos en la fecha que en la propia Gaceta lo indique o, en su defecto, al día hábil siguiente de aquélla en que se ponga en circulación.

**Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial.** La Gaceta puede consultarse en el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA), disponible en la página electrónica de este Instituto: [www.gob.mx/impi](http://www.gob.mx/impi)

**Nombre y firma del solicitante o de su representante.** Anote el nombre completo de la(s) persona(s) que firma(n) la solicitud. En caso de que se trate de una **persona física**, puede firmar el solicitante o su representante legal.

En caso de que se trate de una **persona moral**, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firma la solicitud.

Si el poder debe ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.

**Documentos anexos.** Marque la(s) casilla(s) que corresponda(n), en su caso.

Recuerde que las tarifas se pagarán en función del número de solicitudes, registros o publicaciones indicadas en la presente forma.



Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Solicitud de Autorización de Uso de Denominación de Origen o Indicación Geográfica Nacional

<b>Homoclave del formato</b>	<b>Folio</b>
IMPI-00-007	

<b>*Fecha de publicación del formato en el DOF</b>	<b>Fecha de solicitud del trámite</b>
/ /	DD / MM / AAAA

**Autorización para el uso de una denominación de origen o indicación geográfica nacional**

Por la presente, se solicita la autorización para el uso de la denominación de origen o indicación geográfica nacional que se indica a continuación:

---

**Datos generales del(de los) solicitante(s)**

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):
<input type="radio"/> Continúa en anexo	<input type="radio"/> Continúa en anexo

**Domicilio del(de los) solicitante(s)**

Código postal:	
Calle:	
<small>(Por ejemplo Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
<small>(Por ejemplo Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

**Domicilio para oír y recibir notificaciones**

Código postal:	
Calle:	
<small>(Por ejemplo Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
<small>(Por ejemplo Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad federativa:	Entre calles (opcional):
	Calle posterior (opcional):
Correo electrónico:	
<small>(Solo en caso de que desee recibir un aviso de las notificaciones efectuadas en la Caseta de la Propiedad Industrial)</small>	

Todos los requerimientos, resoluciones y demás actos relacionados con el presente trámite, hasta su conclusión, se notificarán a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial.



## Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos. Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.

Nombre y firma del solicitante o de su representante

\*De conformidad con los artículos 5, fracción II del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las formas oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

### Documentos anexos

Marque con una X la casilla que corresponda

- Comprobante de pago. Original.
- Documento que acredita la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI en su caso. Copia.
- Constancia de que el solicitante cumple con la Norma Oficial Mexicana correspondiente. Original o copia certificada.
- Constancia expedida por órgano competente que acredite que el establecimiento donde se realiza la actividad del solicitante, se encuentra dentro del territorio señalado en la declaración correspondiente. Original o copia certificada.
- Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.
- Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original.
- Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", en caso de tratarse de 2 o más personas físicas o morales. Original.

### Términos y condiciones

#### Información sobre el tratamiento de datos personales.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es el responsable de los datos personales que proporcione con la presente solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por la Dirección Divisiva de Marcas con la finalidad de dar trámite a la solicitud; determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional e internacional aplicable; contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al trámite; notificar actos y resoluciones que así lo requieran y, en su caso, publicar la solicitud y el Título respectivo, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial y demás disposiciones aplicables, para facilitar información al público o en el ejercicio de derechos. La Dirección Divisiva de Marcas no realiza tratamiento de datos que requieran la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <http://www.gob.mx/impi> o en las instalaciones del Instituto. Actualizado al 17 de julio de 2018.

#### Presentación y notificaciones.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8:45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisiva de Marcas de este Instituto, con domicilio en Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 14020, Ciudad de México. También puede ser presentada en la ventanilla de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitirse la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo; servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes; o bien, a través del Buzón en Línea, en los términos previstos en el artículo 5o. Bis del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y el Título Cuarto del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Los documentos anexos redactados en idioma distinto al español deberán acompañarse de la traducción correspondiente. Los documentos anexos provenientes del extranjero, cuando proceda, deberán acompañarse de la legalización o, en su caso, apostilla correspondiente.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial.

#### Información del trámite.

Trámites a los que corresponde la forma: Autorización para el uso de una Denominación de Origen o una Indicación Geográfica Nacional. Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-01-007.

#### Fundamento jurídico-administrativo.

Ley de la Propiedad Industrial.  
Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo por el que se establecen Lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

#### Tiempo de respuesta.

Plazo de primera respuesta: 4 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

#### Quejas y denuncias.

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
55-5624-0412 (Directo).  
55-5624-0400 (Conmutador), extensiones 11231 y 11237.  
Correo electrónico: [quejanet@impi.gob.mx](mailto:quejanet@impi.gob.mx)

Centro de Atención de Denuncias Ciudadanas.  
En la Ciudad de México y área metropolitana: 55-2000-2000.  
Del Interior de la República (sin costo): 800-1128-700.  
Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas: [www.sidec.funcionpublica.gob.mx](http://www.sidec.funcionpublica.gob.mx)



## Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible manteniendo el mismo medio de llenado de inicio a fin, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autográficamente en ambos ejemplares.

**Folio.** Para uso exclusivo del IMPI.

**Fecha de solicitud del trámite.** Para uso exclusivo del IMPI.

**Autorización para el uso de una denominación de origen o indicación geográfica nacional.** Señale la denominación de origen o indicación geográfica nacional de la cual solicita la autorización para su uso.

**Datos generales del(los) solicitante(s).** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que será(n), en su caso, usuarios autorizados para el uso de una denominación de origen o indicación geográfica nacional.

En el rubro **Personas físicas**, la **CURP** (Clave Única de Registro de Población) puede requerirse únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque la opción **Continúa en anexo** y requísite la Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Personas morales**, el **RFC** (Registro Federal de Contribuyentes) puede requerirse únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque la opción **Continúa en anexo** y requísite la Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

**Domicilio del(los) solicitante(s).** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio del solicitante. Los campos **Entre calles** y **Calle posterior** son opcionales.

**Domicilio para oír y recibir notificaciones.** Recuerde que conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional.

Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme a las instrucciones para el domicilio contenidas en esta forma.

**Correo electrónico.** Anote en este recuadro una dirección de correo electrónico si desea que el Instituto envíe a éste, los avisos de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial, respecto del presente trámite.

Tome en cuenta que el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial, establece que las notificaciones se realizarán a través de la Gaceta y éstas surtirán efectos en la fecha que en la propia Gaceta lo indique o, en su defecto, al día hábil siguiente de aquél en que se ponga en circulación.

**Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial.** La Gaceta puede consultarse en el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA), disponible en la página electrónica de este Instituto: [www.gob.mx/impi](http://www.gob.mx/impi)

**Nombre y firma del solicitante o su mandatario.** Anote el nombre completo de la persona que firma la solicitud. En caso de que se trate de una **persona física**, puede firmar el solicitante o su representante legal.

En caso de que se trate de una **persona moral**, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firme la solicitud.

Si el poder debe ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.



Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Solicitud de Inscripción del Convenio por el que se permite el Uso de una Denominación de Origen o Indicación Geográfica Nacional

<b>Homoclave del formato</b>	<b>Folio</b>
IMPI-00-008	

<b>*Fecha de publicación del formato en el DOF</b>	<b>Fecha de solicitud del trámite</b>
/ /	DD / MM / AAAA

**Inscripción del convenio por el que se permite el uso de una denominación de origen o indicación geográfica nacional**

Por la presente, se solicita la Inscripción del convenio por el que se permite el uso de la denominación de origen o indicación geográfica nacional que se indica a continuación:

Número de usuario autorizado: \_\_\_\_\_

Usuario autorizado (Nombre, Denominación o Razón Social): \_\_\_\_\_

**Datos generales del(de los) distribuidor(es) o vendedor(es) del producto con denominación de origen o indicación geográfica nacional**

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):
<input type="radio"/> Continúa en anexo	<input type="radio"/> Continúa en anexo

**Domicilio del(de los) distribuidor(es) o vendedor(es) del producto con denominación de origen o indicación geográfica nacional**

Código postal:	
Calle:	
<small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Avila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
<small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad Federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

**Domicilio para oír y recibir notificaciones**

Código postal:	
Calle:	
<small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Avila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
<small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad federativa:	Entre calles (opcional):
	Calle posterior (opcional):
Correo electrónico: <small>(Solo en caso de que desee recibir un aviso de las notificaciones efectuadas en la Oficina de la Propiedad Industrial)</small>	

## Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Todos los requerimientos, resoluciones y demás actos relacionados con el presente trámite, hasta su conclusión, se notificarán a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos.  
Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.

Nombre y firma del solicitante o de su representante

\*De conformidad con los artículos 5, fracción II del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las formas oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

### Documentos anexos

Marque con una X la casilla que corresponda

- Comprobante de pago. Original.
- Documento que acredita la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso. Copia.
- Convenio en el que consta el permiso de uso de la denominación de origen o indicación geográfica nacional. Original o copia certificada.
- Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", en caso de tratarse de 2 o más personas físicas o morales. Original.
- Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.
- Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original.

### Términos y condiciones

#### Información sobre el tratamiento de datos personales.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es el responsable de los datos personales que proporcione con la presente solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por la Dirección Divisiva de Marcas con la finalidad de dar trámite a la solicitud, determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional e internacional aplicable; contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al trámite; notificar actos y resoluciones que así lo requieran y, en su caso, publicar la solicitud y el Título respectivo, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial y demás disposiciones aplicables, para facilitar información al público en el ejercicio de derechos. La Dirección Divisiva de Marcas no realiza tratamiento de datos que requieran la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <http://www.gob.mx/impi> o en las instalaciones del Instituto. Actualizado al 17 de julio de 2018.

#### Presentación y notificaciones.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8:45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisiva de Marcas de este Instituto, con domicilio en Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepon, Xochimilco, 16020, Ciudad de México. También puede ser presentada en la ventanilla de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitirse la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo; servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes; o bien, a través del buzón en línea, en los términos previstos en el artículo 5o. BIS del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y el Título Cuarto del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Los documentos anexos redactados en idioma distinto al español deberán acompañarse de la traducción correspondiente. Los documentos anexos provenientes del extranjero, cuando proceda, deberán acompañarse de la legalización o, en su caso, apostilla correspondiente.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial.

#### Información del trámite.

Trámites a los que corresponde la forma: inscripción del convenio por el que se permite el uso de una Denominación de Origen o de una Indicación Geográfica Nacional, Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-01-014.

#### Fundamento jurídico-administrativo.

- Ley de la Propiedad Industrial.
- Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se establecen Lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

#### Tiempo de respuesta.

Plazo de primera respuesta: 3 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

#### Quejas y denuncias.

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
55-5624-0412 (Directo).  
55-5624-0400 (Commutador), extensiones 11231 y 11237.  
Correo electrónico: [quejanet@impi.gob.mx](mailto:quejanet@impi.gob.mx)

Centro de Atención de Denuncias Ciudadanas.  
En la Ciudad de México y área metropolitana: 55-2000-2000.  
Del interior de la República (sin costo): 800-1178-700.  
Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas: [www.sidec.fundacionpublica.gob.mx](http://www.sidec.fundacionpublica.gob.mx)



Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible manteniendo el mismo medio de llenado de inicio a fin, sin tachaduras ni emendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

**Folio.** Para uso exclusivo del IMPI.

**Fecha de solicitud del trámite.** Para uso exclusivo del IMPI.

**Inscripción del convenio por el que se permite el uso de la denominación de origen o indicación geográfica nacional.** Señale el nombre de la denominación de origen o indicación geográfica nacional en la que solicita la inscripción del convenio que permite su uso, así como el número concedido por este Instituto al usuario autorizado y el Nombre, Denominación o Razón Social del mismo.

**Datos generales del(los) distribuidor(es) o vendedor(es) del producto con denominación de origen o indicación geográfica nacional.** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que será(n), en su caso, distribuidor(es) o vendedor(es) del producto con denominación de origen o indicación geográfica nacional.

En el rubro **Personas físicas**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requisitarla únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque la opción **Continúa en anexo** y requisiite la Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Personas morales**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requisitarlo únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque la opción **Continúa en anexo** y requisiite la Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

**Domicilio del(los) distribuidor(es) o vendedor(es) del producto con denominación de origen o indicación geográfica nacional.** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio del(los) distribuidor(es) o vendedor(es) del producto con denominación de origen o indicación geográfica nacional. Los campos **Entre calles** y **Calle posterior** son opcionales.

**Domicilio para oír y recibir notificaciones.** Recuerde que conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional.

Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme a las instrucciones para el domicilio contenidas en esta forma.

**Correo electrónico.** Anote en este recuadro una dirección de correo electrónico si desea que el Instituto envíe a éste, los avisos de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial, respecto del presente trámite.

Tomar en cuenta que el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial, establece que las notificaciones se realizarán a través de la Gaceta y éstas surtirán efectos en la fecha que en la propia Gaceta lo indique o, en su defecto, al día hábil siguiente de aquél en que se ponga en circulación.

**Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial.** La Gaceta puede consultarse en el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA), disponible en la página electrónica de este Instituto: [www.gob.mx/impi](http://www.gob.mx/impi)

**Nombre y firma del solicitante o su mandatario.** Anote el nombre completo de la persona que firma la solicitud. En caso de que se trate de una **persona física**, puede firmar el solicitante o su representante legal.

Un caso de que se trate de una **persona moral**, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firme la solicitud.

Si el poder debe ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.



Solicitud de Patente de Invención o de Registro de Modelo de Utilidad  
o de Registro de Diseño Industrial

<table border="1"> <tr> <th>Homoclave del formato</th> </tr> <tr> <td>IMPI-00-009</td> </tr> <tr> <th>Fecha de publicación del formato en el DOF</th> </tr> <tr> <td>/ / 2019</td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <th>Datos generales de la solicitud</th> </tr> <tr> <td><small>Marcar con una X sólo una opción</small></td> </tr> <tr> <td> <input type="radio"/> Solicitud de Patente de Invención      <input type="radio"/> PCT  <input type="radio"/> Solicitud de Registro de Modelo de Utilidad      <input type="radio"/> PCT  <input type="radio"/> Solicitud de Registro de Diseño Industrial, especifique:  <input type="radio"/> Modelo Industrial      <input type="radio"/> Dibujo Industrial         </td> </tr> </table>	Homoclave del formato	IMPI-00-009	Fecha de publicación del formato en el DOF	/ / 2019	Datos generales de la solicitud	<small>Marcar con una X sólo una opción</small>	<input type="radio"/> Solicitud de Patente de Invención <input type="radio"/> PCT <input type="radio"/> Solicitud de Registro de Modelo de Utilidad <input type="radio"/> PCT <input type="radio"/> Solicitud de Registro de Diseño Industrial, especifique: <input type="radio"/> Modelo Industrial <input type="radio"/> Dibujo Industrial	<table border="1"> <tr> <th>Folio y Fecha de Recepción</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center; color: gray;">Para uso exclusivo del IMPI</td> </tr> </table>	Folio y Fecha de Recepción	Para uso exclusivo del IMPI							
Homoclave del formato																	
IMPI-00-009																	
Fecha de publicación del formato en el DOF																	
/ / 2019																	
Datos generales de la solicitud																	
<small>Marcar con una X sólo una opción</small>																	
<input type="radio"/> Solicitud de Patente de Invención <input type="radio"/> PCT <input type="radio"/> Solicitud de Registro de Modelo de Utilidad <input type="radio"/> PCT <input type="radio"/> Solicitud de Registro de Diseño Industrial, especifique: <input type="radio"/> Modelo Industrial <input type="radio"/> Dibujo Industrial																	
Folio y Fecha de Recepción																	
Para uso exclusivo del IMPI																	
Datos generales del o de los solicitante(s)																	
<table border="1"> <tr> <th>Personas físicas</th> </tr> <tr> <td>CURP (opcional):</td> </tr> <tr> <td>Nombre(s):</td> </tr> <tr> <td>Primer apellido:</td> </tr> <tr> <td>Segundo apellido:</td> </tr> <tr> <td>Nacionalidad:</td> </tr> <tr> <td>Teléfono (lada, número, extensión):</td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico:</td> </tr> <tr> <td> <input type="radio"/> El solicitante es el inventor      <input type="radio"/> Continúa en anexo         </td> </tr> </table>	Personas físicas	CURP (opcional):	Nombre(s):	Primer apellido:	Segundo apellido:	Nacionalidad:	Teléfono (lada, número, extensión):	Correo electrónico:	<input type="radio"/> El solicitante es el inventor <input type="radio"/> Continúa en anexo	<table border="1"> <tr> <th>Personas morales</th> </tr> <tr> <td>RFC (opcional):</td> </tr> <tr> <td>Denominación o razón social:</td> </tr> <tr> <td>Nacionalidad:</td> </tr> <tr> <td>Teléfono (lada, número, extensión):</td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico:</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><input type="radio"/> Continúa en anexo</td> </tr> </table>	Personas morales	RFC (opcional):	Denominación o razón social:	Nacionalidad:	Teléfono (lada, número, extensión):	Correo electrónico:	<input type="radio"/> Continúa en anexo
Personas físicas																	
CURP (opcional):																	
Nombre(s):																	
Primer apellido:																	
Segundo apellido:																	
Nacionalidad:																	
Teléfono (lada, número, extensión):																	
Correo electrónico:																	
<input type="radio"/> El solicitante es el inventor <input type="radio"/> Continúa en anexo																	
Personas morales																	
RFC (opcional):																	
Denominación o razón social:																	
Nacionalidad:																	
Teléfono (lada, número, extensión):																	
Correo electrónico:																	
<input type="radio"/> Continúa en anexo																	
Domicilio del o de los solicitante(s)																	
Código postal:																	
Calle:																	
<small>(Por ejemplo: Av. Ciudad de los Reyes S.A. Boulevard Aída Carrasco, Calles, Corridor, etc.)</small>																	
Número exterior:	Número interior:																
Colonia:																	
<small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fincas Arroyo, Seción, etc.)</small>																	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:																
Entidad Federativa:	Entre calles (opcional):																
País:	Calle posterior (opcional):																
Datos generales del o de los inventor(es) o diseñador(es)																	
CURP (opcional):																	
Nombre(s):																	
Primer apellido:																	
Segundo apellido:																	
Nacionalidad:																	
Teléfono (lada, número, extensión):																	
Correo electrónico:																	
<input type="radio"/> Continúa en anexo																	



Contacto:  
 Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, C.P. 16020, Ciudad de México.  
 Teléfono: 55-52-14-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República un  
 costo para el usuario 800-570-59-90, extensiones 10098, 10030 y 10026.  
 Correo electrónico: [dp@impi.gob.mx](mailto:dp@impi.gob.mx)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Domicilio del o de los inventor(es) o diseñador(es)

Código postal:	
Calle: <small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Avila Camacho, Calzada, Correo, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia: <small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad Federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

Datos generales del o de los apoderado(s)

CURP (opcional):	Registro General de Poderes (opcional):
Nombre(s):	RFC (opcional):
Primer apellido:	Teléfono (lada, número, extensión):
Segundo apellido:	
Correo electrónico:	<input type="radio"/> Continúa en anexo

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal:	
Calle: <small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Avila Camacho, Calzada, Correo, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia: <small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad Federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

Datos generales de los autorizados para oír y recibir notificaciones

Nombre(s):	Primer apellido:	Segundo apellido:	CURP (opcional):	<input type="radio"/> Continúa en anexo
------------	------------------	-------------------	------------------	---

Datos de la solicitud

Denominación o título de la Invención, Modelo de Utilidad o Diseño Industrial:			
Fecha de divulgación previa	(DD / MM / AAAA):	/	/

Divisional de la solicitud

No. Expediente en trámite:	Figura jurídica:
Fecha de presentación (DD / MM / AAAA):	/ /

PCT

No. de solicitud internacional:	
Fecha de presentación internacional (DD / MM / AAAA):	/ /

Prioridad o prioridades reclamada(s)

País (oficina) de origen:	Fecha de presentación (DD/MM/AAA):	Número de serie:
	/ /	
<input type="radio"/> Continúa en anexo		

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos asentados en esta solicitud son ciertos.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del solicitante o su apoderado.



**MÉXICO**  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Contacto:  
Avenida # 150, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, C.P. 16620, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 800-570-59-90, extensiones 10098, 10030 y 10026.  
Correo electrónico: [dp@impi.gob.mx](mailto:dp@impi.gob.mx)

**Documentos anexos (validación)**

- Comprobante de pago. Original.
- Documento que acredita la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso. Copia.
- Documento que acredita el carácter del causahabiente o la cesión de derechos. Original o copia certificada.
- Documento(s) comprobatorio(s) de divulgación previa, en su caso. Original o copia certificada.
- Documento(s) de prioridad(es), en su caso. Copia certificada.
- Escrito solicitando el descuento del 50%, cuando corresponda. Original.
- Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.
- Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original.
- Descripción y reivindicación(es). Dos ejemplares.
- Resumen de la descripción de la invención. Dos ejemplares.
- Dibujo(s), en su caso. Dos ejemplares.
- Constancia de depósito de material biológico. Original o copia certificada.
- Listado de secuencias. Medio de almacenamiento de datos y un ejemplar impreso o dos ejemplares impresos.
- Hoja adicional complementaria "Datos generales del o de los solicitantes" / "Datos generales del o de los inventores o diseñadores o creadores", en su caso. Original
- Hoja adicional complementaria "Datos generales del o de los apoderados" / "Autorizados para oír y recibir notificaciones", en su caso. Original.
- Hoja adicional complementaria al punto "División de la solicitud", en su caso. Original.
- Hoja adicional complementaria al punto "Prioridad o prioridades reclamadas", en su caso. Original.

Número total de hojas recibidas \_\_\_\_\_

**Términos y condiciones**

**Información sobre el tratamiento de datos personales.**

Los datos personales que proporcione al presentar la solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) a través de la Dirección Divisiva de Patentes (DDP) con la finalidad de dar trámite a la solicitud; determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional e internacional aplicables; contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al trámite; notificar actos y resoluciones que así lo requieran; y en su caso, publicar la solicitud y el Título respectivo, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial (LPI) y demás disposiciones aplicables, para facilitar información al público y el ejercicio de derechos. La DDP no realiza tratamiento de datos que requieran la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso, que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <https://www.gob.mx/impi> o en las instalaciones del IMPI. (Fecha de actualización: 10/05/2018).

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso y corrección ante la Dirección Divisiva de Patentes, con domicilio en Arenal #550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, C.P. 16020, Ciudad de México, Teléfono: 55-53-34-07-00 en la Ciudad de México y Área Metropolitana, del Interior de la República sin costo para el usuario 800-570-59-90, extensiones 10098, 10030 y 10026. Correo electrónico: [dp@impigob.mx](mailto:dp@impigob.mx)

**Presentación y notificaciones.**

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8:45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos deben presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisiva de Patentes de este Instituto, con domicilio en Arenal #550, Planta Baja, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, C.P. 16020, Ciudad de México. También puede ser presentada en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitir la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo, servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes o bien, a través del Buzón en Línea, en los términos previstos en el artículo 5° BIS del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y el Título Cuarto del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán, una vez publicada la solicitud a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial, previa a esta publicación las notificaciones se realizarán por correo certificado con acuse de recibo al domicilio que hubiesen señalado los solicitantes para tal efecto.

**Información del trámite.**

Trámite al que corresponde la forma: Solicitud de patente nacional; Solicitud de registro de modelo de utilidad nacional; Solicitud de registro de diseño industrial. Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-03-001 (A o B), IMPI-03-002 (A o B), IMPI-03-003 (A o B).

**Fundamento jurídico-administrativo.**

- Ley de la Propiedad Industrial.
- Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se da a conocer la lista de instituciones reconocidas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para el depósito de material biológico.
- Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se establecen Lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

**Tiempo de respuesta.**

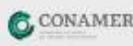
El plazo máximo de primer respuesta es de 3 meses. No aplica la positiva ni la negativa ficta.

**Quejas y denuncias.**

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
55-56-24-04-12 o 13 (Directo).  
55-56-24-04-00 (Comunador), extensiones 11231 y 11237. Correo electrónico: [quejanet@impigob.mx](mailto:quejanet@impigob.mx)  
Centro de Atención de Denuncias Ciudadanas.  
En la Ciudad de México y área metropolitana: 55-2000-2000.  
Del Interior de la República (sin costo): 800-1128-700.  
Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas: <https://sidedc.fundacionpublica.gob.mx>

**Contacto:**

Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, C.P. 16020, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-53-34-07-00 en la Ciudad de México y Área Metropolitana, del Interior de la República sin costo para el usuario 800-570-59-90, extensiones 10098, 10030 y 10026.  
Correo electrónico: [dp@impigob.mx](mailto:dp@impigob.mx)



Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción, siempre que se ajusten al formato oficial y a sus características de impresión.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible, manteniendo el mismo medio de llenado de inicio a fin, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

**Folio y Fecha de recepción.** Para uso exclusivo del IMPI.

**Datos generales de la solicitud.** En el formato de solicitud señale en el círculo correspondiente el tipo de solicitud que desea presentar: solicitud de Patente de Invención, de Registro de Modelo de Utilidad o de Registro de Diseño Industrial (deberá señalar si se trata de un Modelo Industrial o un Dibujo Industrial).

**Datos generales de la solicitud.** En el rubro PCT deberá indicar cuando corresponda.

**Datos generales del o de los solicitante(s).** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que será(n) solicitante(s) de la Patente de Invención, Registro de Modelo de Utilidad o Registro de Diseño Industrial.

En el rubro **Correo Electrónico**, anote en este recuadro una dirección de correo electrónico, si desea que el Instituto envíe a éste, lo avisos de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial respecto del presente trámite, tome en cuenta que el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial, establece que las notificaciones se realizarán a través de la Gaceta y estas surtirán efectos en la fecha que en la propia Gaceta lo indique o, en su defecto, al día hábil siguiente de aquel en que se ponga en circulación.

En el campo **CURP** (Clave Única de Registro de Población), puede requisitarlo únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas o morales, marque el recuadro Continúa en anexo y requisiite la Hoja adicional complementaria "Datos generales del o de los solicitantes" / "Datos generales del o de los inventores o diseñadores o creadores", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Personas morales**, el **RFC** (Registro Federal de Contribuyentes) puede requisitarlo únicamente si se trata de una persona moral nacional.

**Domicilio del o de los solicitante(s).** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio del solicitante. El campo **Entre calles** es opcional.

**Datos generales del o de los inventor(es) o diseñador(es).** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del o los inventor(es) o diseñador(es) (estos siempre deberán ser personas físicas).

En caso de que los inventores o diseñadores sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro Continúa en anexo y requisiite la Hoja adicional complementaria "Datos generales del o de los inventores" / "Datos generales del o de los inventores o diseñadores o creadores", tantas veces sea necesario. Tratándose de solicitudes de Registro de Diseño Industrial se deberá hacer referencia a diseñadores.

**Domicilio del o de los inventor(es) o diseñador(es).** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio del o de los inventor(es) o diseñador(es). El campo **Entre calles** es opcional.

**Datos generales del o de los apoderado(s).** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del o de los apoderado(s).

En caso de que los apoderados sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro Continúa en anexo y requisiite la Hoja adicional complementaria "Datos generales de o de los apoderados" / "Autorizados para oír y recibir notificaciones", tantas veces sea necesario. El correo electrónico que señale será al que se enviarán los avisos de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial respecto del presente trámite, en caso de no requisitar la casilla el aviso se enviará al señalado en los "datos generales del o de los solicitantes(s)".

**Domicilio para oír y recibir notificaciones.** Recuerde que conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme a las instrucciones para el domicilio contenidas en esta forma.

**Datos generales de los autorizados para oír y recibir notificaciones.** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de los autorizados.

**Datos de la solicitud:** Proporcione la información necesaria.

**Denominación o título de la Invención, Modelo de Utilidad o Diseño Industrial.** La denominación o título debe ser connotativa de la invención o diseño.

**Fecha de divulgación previa.** Si la invención fue divulgada dentro de los doce meses previos a la fecha de presentación de la solicitud, indique la fecha de divulgación y anexe la información comprobatoria que marca el Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

**Divisional de la solicitud.** En una solicitud que sea divisional de una solicitud previamente presentada, deberá proporcionar el número de expediente, la figura jurídica y la fecha de presentación de dicha solicitud. En caso de que la solicitud divisional sean 2 o más deberá señalar los datos del punto "Divisional de la solicitud" en escrito libre anexo.

**Prioridad reclamada.** El derecho de reclamar la prioridad sólo tiene lugar si la presente solicitud ha sido previamente presentada en algún país miembro del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, en su caso, deberá proporcionar los siguientes datos:

-País donde se presentó por primera vez la solicitud, fecha y número asignado a la solicitud en dicho país. En caso de que se reclamen 2 o más prioridades, deberá señalar los datos del punto "Prioridad o Prioridades reclamada(s)" en escrito libre anexo.

**Nombre y Firma del solicitante o su apoderado.** Anote el nombre completo de la persona que firma la solicitud, en caso de que se trate de una persona moral, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firme la solicitud. Si el poder debe ejercerse de forma conjunta por varios apoderados, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.

Solicitud de Registro de Esquema de Trazado de Circuito Integrado

Homoclave del formato		
IMPI-00-010		
Fecha de publicación del formato en el DOF		
/	/	2019

Folio y Fecha de Recepción
Para sus exclusivos (del IMPI)

Datos generales del o de los solicitante(s)

Personas físicas
CURP (opcional):
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):
Correo electrónico:
<input type="radio"/> El solicitante es el creador <input type="radio"/> Continúa en anexo

Personas morales
RFC (opcional):
Denominación o razón social:
Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):
Correo electrónico:
<input type="radio"/> Continúa en anexo

Domicilio del o de los solicitante(s)

Código postal:	
Calle:	
<small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Bosques de Ánima Camacho, Calles, Corredor, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
<small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Milán, Fraccionamiento Secoya, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad Federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

Datos generales del o de los creador(es)

CURP (opcional):
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):
Correo electrónico:
<input type="radio"/> Continúa en anexo

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Domicilio del o de los creador(es)

Código postal:	
Calle: <small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Avila Camacho, Calzada, Coahuila, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia: <small>(Por ejemplo: Anáhuac, Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad Federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

Datos generales del o de los apoderado(s)

CURP (opcional):	Registro General de Poderes (opcional):
Nombre(s):	RFC (opcional):
Primer apellido:	Teléfono (lada, número, extensión):
Segundo apellido:	
Correo electrónico:	<input type="radio"/> Continúa en anexo

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal:	
Calle: <small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Avila Camacho, Calzada, Coahuila, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia: <small>(Por ejemplo: Anáhuac, Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad Federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

Datos generales de los autorizados para oír y recibir notificaciones

Nombre(s):	Primer apellido:	Segundo apellido:	CURP (opcional):	<input type="radio"/> Continúa en anexo
------------	------------------	-------------------	------------------	---

Datos de la solicitud

Denominación del Esquema de Trazado de Circuito Integrado:

Explotación comercial ordinaria

La primera explotación comercial de manera ordinaria se efectuó en:

<input type="radio"/> No existe explotación	Lugar de explotación:	
	Fecha de explotación (DD/MM/AAA):	/ /

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos asentados en esta solicitud son ciertos.

Nombre y firma del solicitante o su apoderado.



**MÉXICO**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Contacto:  
Arenal # 550, Pte. Santa María Tepepan, Xochimilco, C.P. 16020, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin  
costo para el usuario 800-570-59-90, extensiones 1009, 10010 y 10016.  
Correo electrónico: [dp@impi.gob.mx](mailto:dp@impi.gob.mx)

**Documentos anexos (validación)**

- Comprobante de pago. Original.
- Documento que acredita la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI en su caso. Copia.
- Documento que acredita el carácter del causahabiente o la cesión de derechos. Original o copia certificada.
- Documento(s) en el(los) que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, de la fecha y lugar de primera explotación comercial ordinaria en alguna parte del mundo o de que no ha sido explotado. Original.
- Escrito solicitando el descuento del 50%, cuando corresponda. Original.
- Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.
- Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original.
- Descripción de la función electrónica que realiza el circuito integrado. Dos ejemplares.
- Reproducción gráfica o fotográfica del esquema de trazado (s), en su caso. Dos ejemplares.
- Reivindicación. Dos ejemplares.
- Hoja adicional complementaria "Datos generales del o de los solicitantes" / "Datos generales del o de los inventores o diseñadores o creadores", en su caso. Original.
- Hoja adicional complementaria "Datos generales del o de los apoderados" / "Autorizados para oír y recibir notificaciones", en su caso. Original.

Número total de hojas recibidas \_\_\_\_\_

**Términos y condiciones**

**Información sobre el tratamiento de datos personales.**

Los datos personales que proporcione al presentar la solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) a través de la Dirección Divisiva de Patentes (DDP) con la finalidad de dar trámite a la solicitud, determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional e internacional aplicable; contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al trámite; notificar actos y resoluciones que así lo requieran, y en su caso, publicar la solicitud y el Título respectivo, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial (LPI) y demás disposiciones aplicables, para facilitar información al público y el ejercicio de derechos. La DDP no realiza tratamiento de datos que requieran la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso, que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad Integral puede ser consultado en <https://www.gob.mx/impi> o en las instalaciones del IMPI. (Fecha de actualización: 10/05/2018).

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso y corrección ante la Dirección Divisiva de Patentes, con domicilio en Arenal #550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, C.P. 16020, Ciudad de México; Teléfono: 55-53-34-07-00 en la Ciudad de México y Área Metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 800-570-59-90, extensiones 10098, 10030 y 10026. Correo electrónico: [dpa@impi.gob.mx](mailto:dpa@impi.gob.mx)

**Presentación y notificación.**

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8:45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos deben presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisiva de Patentes de este Instituto, con domicilio en Arenal #550, Planta Baja, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, C.P. 16020, Ciudad de México. También puede ser presentada en Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitir la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo; servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes o bien, a través del Buzón en Línea, en los términos previstos en el artículo 5° BIS del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y el Título Cuarto del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán, una vez publicada la solicitud a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial, previa a esta publicación las notificaciones se realizarán por correo certificado con acuse de recibo al domicilio que hubiesen señalado los solicitantes para tal efecto.

**Información del trámite.**

Trámite al que corresponde la forma: Registro de esquema de trazado de circuitos integrados. Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-03-004.

**Fundamento jurídico-administrativo.**

Ley de la Propiedad Industrial.  
Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo por el que se establecen Lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

**Tiempo de respuesta.**

El plazo máximo de primer respuesta es de 3 meses. No aplica la positiva ni la negativa ficta.

**Quejas y denuncias.**

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
55-56-24-04-13 o 13 (Directo).  
55 56 24 04 00 (Camutador), extensiones 11221 y 11227. Correo electrónico: [quejanet@impi.gob.mx](mailto:quejanet@impi.gob.mx)  
Centro de Atención de Denuncias Ciudadanas.  
En la Ciudad de México y área metropolitana: 55-2000-2000.  
Del Interior de la República (sin costo): 800-1128-700.  
Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas: <https://sided.funcionpublica.gob.mx>



Oficinas:  
Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, C.P. 16020, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 800-570-59-90, extensiones 10098, 10030 y 10026.  
Correo electrónico: [dpa@impi.gob.mx](mailto:dpa@impi.gob.mx)

Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción, siempre que se ajusten al formato oficial y a sus características de impresión.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible, manteniendo el mismo medio de llenado de inicio a fin, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

**Folio y Fecha de recepción.** Para uso exclusivo del IMPI.

**Datos generales del o de los solicitante(s).** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o mora(les) que será(n) solicitante(s) del Registro de Esquema de Trazado de Circuito Integrado.

En el rubro **Correo Electrónico**, anote en este recuadro una dirección de correo electrónico, si desea que el Instituto envíe a éste, los avisos de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial respecto del presente trámite, tome en cuenta que el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial, establece que las notificaciones se realizarán a través de la Gaceta y estas surtirán efectos en la fecha que en la propia Gaceta lo indique o, en su defecto, al día hábil siguiente de aquel en que se ponga en circulación.

En el campo **CURP** (Clave Única de Registro de Población), puede requisitarla únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas o morales, marque el recuadro **Continúa en anexo** y requiste la Hoja adicional complementaria "Datos generales del o de los solicitantes" / "Datos generales del o de los inventor(es) o diseñador(es)", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Personas morales**, el **RFC** (Registro Federal de Contribuyentes) puede requisitarlo únicamente si se trata de una persona moral nacional.

**Domicilio del o de los solicitante(s).** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio del solicitante. El campo **Entre calles** es opcional.

**Datos generales del o de los creador(es).** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del o los creador(es) (estos siempre deberán ser personas físicas).

En caso de que los creadores sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro **Continúa en anexo** y requiste la Hoja adicional complementaria "Datos generales del o de los solicitantes" / "Datos generales del o de los inventores o diseñadores o creadores", tantas veces sea necesario. Tratándose de solicitudes Registro de Esquema de Trazado de Circuito Integrado se deberá hacer referencia a creadores.

**Domicilio del o de los creador(es).** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio del o de los creador(es). El campo **Entre calles** es opcional.

**Datos generales del o de los apoderado(s).** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del o de los apoderado(s).

En caso de que los apoderados sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro **Continúa en anexo** y requiste la Hoja adicional complementaria "Datos generales del o de los apoderados" / "Autorizados para oír y recibir notificaciones", tantas veces sea necesario. El correo electrónico que señale será al que se enviarán los avisos de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial respecto del presente trámite, en caso de no requisitar la casilla el aviso se enviará al señalado en los "datos generales del o de los solicitante(s)".

**Domicilio para oír y recibir notificaciones.** Recuerde que conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme a las instrucciones para el domicilio contenidas en esta forma.

**Datos generales de los autorizados para oír y recibir notificaciones.** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de los autorizados.

**Datos de la solicitud.** Proporcione la información necesaria.

**Denominación del Esquema de Trazado de Circuito Integrado.** La denominación o título debe ser connotativa del Esquema de Trazado de Circuito Integrado.

**Explotación comercial ordinaria.** Si el Esquema de Trazado de Circuito Integrado tuvo explotación comercial ordinaria previa, indique el lugar y la fecha o de que no ha sido explotado.

**Nombre y Firma del solicitante o su apoderado.** Anote el nombre completo de la persona que firma la solicitud, en caso de que se trate de una persona moral, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firme la solicitud. Si el poder debe ejercerse de forma conjunta por varios apoderados, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.



Solicitud de Búsqueda de Información Tecnológica

<b>Homoclave del formato</b>	<b>Folio</b>
IMPI-00-011	

<b>Fecha de publicación del formato en el DOF</b>	<b>Fecha de solicitud del trámite</b>
/ /	DD / MM / AAAA

**Datos generales del o de los solicitante(s)**

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Teléfono (lada, número, extensión) (opcional):	Teléfono (lada, número, extensión) (opcional):
Correo electrónico (opcional):	Correo electrónico (opcional):
<input type="radio"/> Continúa en anexo	<input type="radio"/> Continúa en anexo

**Tipo de solicitante**

Solicitante persona física	Solicitante persona moral
<p>Marcar con una X sólo una casilla</p> <p><input type="radio"/> Inventor persona física</p> <p><input type="radio"/> Otro: _____</p>	<p>Marcar con una X sólo una casilla</p> <p><input type="radio"/> Micro o pequeña industria</p> <p><input type="radio"/> Empresa mediana</p> <p><input type="radio"/> Empresa grande</p> <p><input type="radio"/> Instituto de Investigación Científica y Tecnológica del Sector Público</p> <p><input type="radio"/> Instituciones de Educación Superior Públicas o Privadas</p> <p><input type="radio"/> Despacho</p> <p><input type="radio"/> Otro: _____</p>

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Datos generales del representante legal o mandatario

(Adjuntar el documento que acredite la personalidad del representante legal o mandatario)

Nombre(s):	CURP (opcional):
Primer apellido:	Registro General de Poderes (opcional):
Segundo apellido:	<input type="radio"/> Continúa en anexo

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal:	
Calle:	
<small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
<small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad Federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

Tipo de búsqueda

(Seleccione solo un tipo de búsqueda)

**Búsqueda a partir de datos bibliográficos:**  Nacional  Internacional  
Puede ser el nombre de un inventor, solicitante, titular, número de solicitud, patente, registro, CPI, CPC o prioridad (si solo dato). (Ejemplo: Juan Pérez, Laboratorios La Laguna, S.A. de C.V., Patente US 8000000, Prioridad US 20070874690, C.P. A61F2/24)

**Búsqueda a partir de datos técnicos:**  Nacional  Internacional  
Describe el proceso, producto o tecnología en general. Para búsquedas de diseño, indique cuál es su uso. (Se busca específicamente la forma y no la función técnica que pudiera tener el producto objeto de la búsqueda). (Ejemplo: máquinas de inyección de plástico). (Ejemplo de búsqueda de diseño: diseño industrial de un zapato conforme a la imagen aneja).

**Búsqueda del estado de la técnica (Internacional):**  
Describe los aspectos técnicos del producto o proceso, detallando las diferencias técnicas que pudiesen existir respecto a un producto, proceso o tecnología similar. Para búsquedas de diseño, indique cuál es su uso. (Se busca específicamente la forma y no la función técnica que pudiera tener el producto objeto de la búsqueda). (Ejemplo: máquinas de inyección de plástico con un sistema de apertura y cierre por un tiempo determinado para el llenado de moldes, la ventaja técnica de este sistema consiste en que el cabezal cuenta con compuertas a base de...). (Ejemplo de búsqueda de diseño: diseño industrial de un porta vasos conforme a la imagen aneja).

Continúa en anexo

**Área Técnica:**  
Seleccione la opción que más se relacione con el tema de la búsqueda. (Solo para búsquedas a partir de datos técnicos y búsquedas del estado de la técnica).

Mecánica  Química  Eléctrica  Biotecnología  Electrónica  Diseños   
Anexe imagen(es)

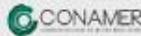
**Observaciones (opcional):** Puede hacer precisiones o adiciones acerca del tema objeto de la búsqueda. Especifique si adjunta información complementaria (dibujos, imágenes, especificaciones técnicas, esquemas, etc.)

**Adjunta dibujos o imágenes (opcional):**  Sí  No  Continúa en anexo

Nombre y firma del solicitante o de su representante



**GOBIERNO DE MÉXICO**



Contacto:

Arenal # 550, Sótano 1, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, C.P. 16020, Ciudad de México.  
 Teléfono: 55-5334-0700 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 800-570-5090, extensiones 10046 y 10048.  
 Correo electrónico: busarc@impi.gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Documentos anexos (Para uso exclusivo del IMPI)

- Comprobante de pago. Original.
- Documento que acredita la personalidad del mandatario, en su caso.
- Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso. Copia
- Escrito para solicitar el 50% de descuento de la Tarifa, en su caso.
- Dibujos o imágenes (necesario para búsqueda de diseños)
- Hoja adicional complementaria al punto "Datos generales del o de los solicitante (s)", en su caso.
- Hoja adicional complementaria al punto "Datos generales del representante legal o mandatario", en su caso.
- Hojas adicionales complementarias al punto "Tipo de búsqueda", en su caso.

Términos y Condiciones

**Aviso de privacidad simplificado**

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) es el responsable de los datos personales que proporcione al presentar la solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por la Dirección Divisonal de Promoción y Servicios de Información Tecnológica (DDPSIT) con la finalidad de dar trámite a la solicitud, determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional aplicable; contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al servicio. La DDPSIT no realiza tratamiento de datos que requieran la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso, que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <http://www.gob.mx/impio> o en las instalaciones del IMPI. Actualizado al 17 de julio de 2018.

**Presentación y notificaciones**

El horario de recepción de las solicitudes, en las distintas oficinas del IMPI, durante los días que éste considere como hábiles, será de 8:45 a 16:00 hrs.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Subdirección Divisonal de Servicios de Información Tecnológica de este Instituto, con domicilio en Arenal No. 550 Sótano 1, Pueblo de Santa María Tepepan, Xochimilco, C.P. 16020, Ciudad de México. También puede ser presentado en las ventanillas de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones de la Secretaría de Economía.

Este formato también podrá llenarse en el portal Búsqueda de Patentes en Línea, al cual se ingresa en <http://www.gob.mx/impio> y ser presentado de forma electrónica en dicho portal.

También podrá remitir la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo; servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes.

**Información del Trámite**

Trámite al que corresponde la forma: Solicitud de Búsqueda de Información Tecnológica.  
Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: (IMPI-04-001)

**Fundamento Jurídico-Administrativo**

Ley de la Propiedad Industrial.  
Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo por el que se establecen Lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.  
Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

**Tiempo de Respuesta:**

Búsqueda a partir de datos bibliográficos: 5 días hábiles. No aplica la positiva ni la negativa ficta.  
Búsqueda a partir de datos técnicos: 8 días hábiles. No aplica la positiva ni la negativa ficta.  
Búsqueda del Estado de la Técnica: 15 días hábiles. No aplica la positiva ni la negativa ficta.

**Quejas y denuncias:**

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial: 55-5624-0412 (Directo), 55-5624-0400 (Conmutador), extensiones: 11231 y 11237.  
Correo electrónico: [quejanet@impi.gob.mx](mailto:quejanet@impi.gob.mx)

Centro de Atención de Denuncia Ciudadanas. En la Ciudad de México y Área Metropolitana: 55-2000-2000. Del Interior de la República (Sin costo): 800 1128 700.  
Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas: [www.sidec.funcionpublica.gob.mx](http://www.sidec.funcionpublica.gob.mx)

Instrucciones de Llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible, sin tachaduras ni enmendaduras y sin alteraciones.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño carta, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

**Folio:** Para uso exclusivo del IMPI.

**Fecha de solicitud del trámite:** Para uso exclusivo del IMPI.

**Datos generales del o los solicitante (s):** Anote en el recuadro correspondiente el dato completo de la persona física o moral.

En el rubro **Persona Física**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede ser requisitada únicamente si se trata de una persona física nacional.

En el caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro **Continúa en anexo** y en una Hoja adicional complementaria anote el (los) nombre(s) completos.

En el rubro **Persona Moral**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede ser requisitado únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, seleccione el recuadro **Continúa en anexo** y en una Hoja adicional complementaria anote el (los) nombre(s) completos.

**Correo electrónico y teléfono:** Datos opcionales.

**Tipo de solicitante:** De los campos que se presentan en este formato seleccione solo una opción.

**Datos del representante legal o mandatario:** Anote en el recuadro correspondiente el dato completo del mandatario. Este campo es obligatorio cuando el solicitante sea una persona moral. Deberá adjuntar el documento que acredite la personalidad del representante legal o mandatario.

**Domicilio para oír y recibir notificaciones.** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio del solicitante. El campo **Entre calles** es opcional. Conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro de territorio nacional. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio conforme a las instrucciones contenidas en esta forma.

**Tipo de búsqueda:** Seleccione solo una opción de los tres tipos: Búsqueda a partir de datos bibliográficos, Búsqueda a partir de Datos Técnicos o Búsqueda del Estado de la Técnica.

**Detalle del servicio:**

**Búsqueda a partir de Datos Bibliográficos:** La búsqueda podrá ser nacional o internacional y deberá indicar el dato bibliográfico a partir del cual se realizará la búsqueda: ejemplo: nombre del titular, nombre del solicitante, nombre de inventor, número de prioridad y país, número de la publicación de la solicitud o concesión y país (un solo dato). En caso de que los espacios no sean suficientes deberá seleccionar **Continúa en anexo** y adjuntar Hoja adicional complementaria.

**Búsqueda a partir de Datos Técnicos:** La búsqueda podrá ser nacional o internacional y deberá proporcionar una descripción de la tecnología, producto o proceso, a partir del cual desea que se realice la búsqueda. En caso de que los espacios no sean suficientes, deberá seleccionar **Continúa en anexo**, y podrá adjuntar información complementaria. Si el tema de la búsqueda es un diseño indique cuál es su uso. En caso de que los espacios no sean suficientes deberá seleccionar **Continúa en anexo** y adjuntar Hoja adicional complementaria.

**Búsqueda del Estado de la Técnica:** Esta búsqueda es internacional (incluye México). Deberá señalar los aspectos técnicos que describan el tema de la búsqueda, entre más específica sea esta descripción, el resultado obtenido de la búsqueda será más preciso. En caso de que los espacios no sean suficientes deberá seleccionar **Continúa en anexo**, y podrá adjuntar información complementaria. Este tipo de búsqueda se recomienda antes de solicitar una patente, registro de un modelo de utilidad, diseño industrial o esquema de trazado de circuito integrado. En caso de que los espacios no sean suficientes deberá seleccionar **Continúa en anexo** y adjuntar Hoja adicional complementaria.

Para búsquedas cuyo tema sea un diseño, indique cuál es el uso del diseño y adjunte imagen(es).

**Área Técnica:** Sólo aplica para búsquedas a partir de datos técnicos y búsquedas del estado de la técnica, deberá señalar con una "X" en el recuadro correspondiente solo una opción, la más próxima al tema de la búsqueda.

**Observaciones.** Este rubro es opcional, podrá hacer consideraciones especiales o precisiones. En caso de que los espacios no sean suficientes deberá seleccionar **Continúa en anexo** y adjuntar Hoja adicional complementaria (dibujos, imágenes, especificaciones técnicas, etc.).

**Nombre y Firma del solicitante o de su representante:** Anote el nombre completo de la persona que firma la solicitud. En caso de que se trate de una persona moral, puede firmar el mandatario o representante legal.

**Solicitudes capturadas en SIT en Línea**

Deberá seguir los pasos que se indican en el portal SIT en Línea (<http://www.gob.mx/impi>)



**GOBIERNO DE MÉXICO**



**Contacto:**

Arenal # 550, Sótano 1, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, C.P. 16020, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-5334-0700 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 800-570-5990, extensiones 10046 y 10048.  
Correo electrónico: [buzonci@impi.gob.mx](mailto:buzonci@impi.gob.mx)

Solicitud de Inscripción en el Registro General de Poderes

Homoclave del formato	Folio y Fecha de Recepción
IMPI-00-012	Para uso exclusivo del IMPI
Fecha de publicación del formato en el DOF	
/ /	

Datos generales del o de los mandante(s)	
Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):
<input type="radio"/> Continúa en anexo	

Domicilio del o de los mandante(s)	
Código postal:	
Calle: <small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia: <small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad Federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

Datos generales del o de los mandatario(s)	
CURP o RFC (opcional):	
Nombre(s) o Denominación Social o Razón Social:	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Teléfono (lada, número, extensión):	
<input type="radio"/> Continúa en anexo	

Domicilio para oír y recibir notificaciones	
Código postal:	
Calle: <small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia: <small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad Federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):
Correo electrónico: <small>(Solo en caso de que se desee recibir en línea las notificaciones efectuadas en la Geota de la Propiedad Industrial)</small>	

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Datos generales de los autorizados para oír y recibir notificaciones

Nombre(s):	Primer apellido:	Segundo apellido:	CURP <sub>(opcional)</sub> ‡
1.			
2.			

Continúa en anexo

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos asentados en esta solicitud son ciertos.

<p>Lugar _____</p> <p>Fecha _____</p>	<p>Nombre y firma del mandatario _____</p>
---------------------------------------	--

Documentos anexos (validación)

- Comprobante de pago. Original.
- Carta poder suscrita ante dos testigos, en su caso. Original o copia certificada.
- Instrumento público o carta poder con ratificación de firmas ante notario o corredor, tratándose de personal moral nacional; en caso de persona moral extranjera, poder otorgado conforme a la legislación aplicable del lugar donde se otorgue o de acuerdo a los tratados internacionales. Original o copia certificada.
- Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original o copia certificada.
- Traducción de los documentos presentados en idioma diferente al español, en su caso. Original.
- Hoja adicional complementaria "Datos generales del mandante adicional", en su caso. Original.
- Hoja adicional complementaria "Datos generales del o de los mandatario(s)" / "autorizados para oír y recibir notificaciones", en su caso. Original.



Contacto:

**Términos y condiciones**

**Información sobre el tratamiento de datos personales.**

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) es el responsable de sus datos personales que se proporcionan a través del Sistema Registro General de Poderes en Línea, los cuales son recabados por la Dirección Divisiva de Asuntos Jurídicos (DDAJ), con la finalidad de dar trámite; determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional aplicable, contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al trámite; y en su caso, publicar la constancia respectiva o el oficio de respuesta a su solicitud, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial (LPI) y demás disposiciones aplicables, para facilitar información al público y el ejercicio de derechos. El tratamiento de datos realizado no requiere la autorización expresa, y en caso de requerirse, se recabará el consentimiento expreso, que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <https://www.gob.mx/impi/>. Actualizado el 31 de julio de 2019.

**Presentación y notificaciones.**

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que este considere como hábiles, será de las 9:45 a las 16:00 horas.

La solicitud debe presentarse en la ventanilla de Recepción de Documentos de la Dirección Divisiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto, con domicilio en Periférico Sur 3106, 5o. piso, Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México. También puede ser presentada en la ventanilla de sus Oficinas Regionales, así como en las del Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitir la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo; servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes, en los términos previstos en el artículo 5º BIS del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial.

**Información del trámite.**

Trámite al que corresponde la forma: Solicitud de Inscripción en el Registro General de Poderes.  
Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-05-001.

**Fundamento jurídico-administrativo.**

Ley de la Propiedad Industrial.  
Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  
Acuerdo por el que se establecen Lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

**Tiempo de respuesta.**

El plazo máximo de primera respuesta es de 10 días hábiles. No aplica la positiva ni la negativa ficta.

**Quejas y denuncias.**

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial:  
55-5624-0412 (Directo), 55-5624-0400 (Computador), extensiones 11231 y 11237.  
Correo electrónico: [quejas@impi.gob.mx](mailto:quejas@impi.gob.mx)

Centro de Atención de Denuncias Ciudadanas.  
En la Ciudad de México y área metropolitana: 55-2000-2000. Del interior de la República (Sin costo): 800-1128-700.  
Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas: [www.sidedenunciaspublicas.gob.mx](http://www.sidedenunciaspublicas.gob.mx)

**Instrucciones de llenado**

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción, siempre que se ajusten al formato oficial y a sus características de impresión.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible, manteniendo el mismo medio de llenado de inicio a fin, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso), en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

**Folio y Fecha de Recepción.** Para uso exclusivo del IMPI.

**Datos generales del o de los mandante(s).** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral que actúen como mandante(s).

En el campo CURP (Clave Única de Registro de Población), puede requerirse únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los mandantes sean dos o más personas físicas o morales, marque el recuadro "Continúa en anexo" y requirite la Hoja adicional complementaria "Datos generales del mandante adicional", tantas veces sea necesario.

En el rubro Personas morales, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes), puede requerirse únicamente si se trata de una persona moral nacional.

**Domicilio del o de los mandante(s).** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio del o de los mandante(s). En el campo "Entre calles" es opcional.

**Datos generales del o de los mandatario(s).** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que será(n) designadas como mandatarios.

En el campo CURP (Clave Única de Registro de Población), puede requerirse únicamente si se trata de una persona física nacional.

En el rubro RFC (Registro Federal de Contribuyentes), puede requerirse únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los mandatarios sean dos o más personas físicas o morales, marque el recuadro "Continúa en anexo" y requirite la Hoja adicional complementaria "Datos generales del o de los mandatario(s)" / "autorizados para oír y recibir notificaciones", tantas veces sea necesario.

**Domicilio para oír y recibir notificaciones.** Recuerde que, conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional.

Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme a las instrucciones para el domicilio, contenidas en esta forma.

**Correo electrónico:** Deberá anotar una cuenta de correo electrónico, sólo en caso de que desee recibir un aviso de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial. Tome en cuenta que el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial, establece que las notificaciones se realizarán a través de la Gaceta y éstas surtirán efectos en la fecha que la propia Gaceta lo indique o, en su defecto, al día hábil siguiente de aquel en que se ponga en circulación.

**Datos generales del o de los autorizados para oír y recibir notificaciones.** Anote en el recuadro correspondiente los datos del o del autorizado(s).

En caso de que los autorizados sean dos o más personas físicas, marque el recuadro Continúa en anexo y requirite la Hoja adicional complementaria "Datos generales del o de los mandatario(s)" / "autorizados para oír y recibir notificaciones", tantas veces sea necesario.

Los autorizados, únicamente podrán escuchar y recibir notificaciones en el expediente correspondiente a la presente solicitud.

**Nombre y firma del mandatario.** Anote el nombre completo del mandatario, que firma la solicitud (quien deberá ser exclusivamente una persona física).

Solicitud de Vigilancia Tecnológica, Alerta Tecnológica y Alerta Tecnológica Complementaria

Homoclave del formato	Folio
IMPI-00-013	

Fecha de publicación del formato en el DOF	Fecha de solicitud del trámite
/ /	DD / MM / AAAA

Datos generales del o de los solicitante(s)

Personas físicas
CURP (opcional):
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Teléfono (lada, número, extensión) (opcional):
Correo electrónico (opcional):
<input type="radio"/> Continúa en anexo

Personas morales
RFC (opcional):
Denominación o razón social:
Teléfono (lada, número, extensión) (opcional):
Correo electrónico (opcional):
<input type="radio"/> Continúa en anexo

Tipo de solicitante

Solicitante persona física
<input type="radio"/> Inventor persona física
<input type="radio"/> Otro: _____

Solicitante persona moral
Marcar con una X sólo una casilla
<input type="radio"/> Micro o pequeña industria
<input type="radio"/> Empresa mediana
<input type="radio"/> Empresa grande
<input type="radio"/> Instituto de Investigación Científica y Tecnológica del Sector Público
<input type="radio"/> Instituciones de Educación Superior Públicas o Privadas
<input type="radio"/> Despacho
<input type="radio"/> Otro: _____





Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

**Segmentos en los que se podría desglosar el tema principal de la tecnología:**  
Usuario puede desglosar el tema principal hasta en diez segmentos con el propósito de hacer una búsqueda más precisa. Por favor seleccione el área técnica a la que pertenece cada segmento.

Segmento	Descripción del segmento	Área Técnica <small>(Marque con "X" solo una opción por segmento)</small>					
		Mecánica	Eléctrica	Electrónica	Química	Biología	Diseños
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

Observaciones (opcional):

Adjunta dibujos o imágenes (opcional):  Sí  No  Continúa en anexo

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma del solicitante o de su representante



**Contacto:**

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

**Documentos anexos** (Para uso exclusivo del IMPI)

- Comprobante de pago. Original.
- Documento que acredita la personalidad del mandatario, en su caso.
- Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso Copia
- Escrito para solicitar el 50% de descuento de la Tarifa, en su caso.
- Dibujos o imágenes (necesario para búsqueda de diseños).
- Hoja adicional complementaria al punto "Datos generales del o de los solicitante (s)", en su caso.
- Hoja adicional complementaria al punto "Datos generales del representante legal o mandatario", en su caso.
- Hoja adicional complementaria al punto "Segmentos en los que se podría desglosar el tema principal de la tecnología", en su caso.

**Términos y Condiciones**

**Aviso de privacidad simplificado**

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) es el responsable de los datos personales que proporcione al presentar la solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por la Dirección Divisinal de Promoción y Servicios de Información Tecnológica (DDPSIT) con la finalidad de dar trámite a la solicitud; determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional aplicable; contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al servicio. La DDPSIT no realiza tratamiento de datos que requieran la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso, que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <http://www.gob.mx/impi> o en las instalaciones del IMPI. Actualizado al 17 de julio de 2018.

**Presentación y notificaciones**

El horario de recepción de las solicitudes, en las distintas oficinas del IMPI, durante los días que éste considere como hábiles, será de 8:45 a 16:00 hrs.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Subdirección Divisinal de Servicios de Información Tecnológica de este Instituto, con domicilio en Arenal No. 550 Sótano 1, Pueblo de Santa María Tepepan, Xochimilco, C.P. 16020, Ciudad de México. También puede ser presentado en las ventanillas de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones de la Secretaría de Economía.

Este formato también podrá llenarse en el portal Búsqueda de Patentes en Línea, al cual se ingresa en <http://www.gob.mx/impi> y ser presentado de forma electrónica en dicho portal.

También podrá remitir la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo; servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes.

**Información del Trámite**

Trámite al que corresponde la forma: Solicitud de Vigilancia Tecnológica, Alerta Tecnológica y Alerta Tecnológica Complementaria. Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-04-002

**Fundamento Jurídico-Administrativo**

- Ley de la Propiedad Industrial.
- Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se establecen Lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.
- Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

**Tiempo de Respuesta:**

- Vigilancia Tecnológica: 45 días hábiles. No aplica la positiva ni la negativa ficta.
- Alerta Tecnológica: 15 días hábiles. No aplica la positiva ni la negativa ficta.
- Alerta Tecnológica Complementaria: 12 días hábiles. No aplica la positiva ni la negativa ficta.

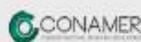
**Quejas y denuncias:**

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial: 55-5624-0412 (Directo), 55-5624-0400 (Conmutador), extensiones: 11231 y 11237. Correo electrónico: [quejanet@impi.gob.mx](mailto:quejanet@impi.gob.mx)

Centro de Atención de Denuncias Ciudadanas. En la Ciudad de México y Área Metropolitana: 55-2000-2000. Del Interior de la República (Sin costo): 800-1128-700. Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas: [www.sided.fuccionpublica.gob.mx](http://www.sided.fuccionpublica.gob.mx)



**GOBIERNO DE MÉXICO**



**Contacto:**

Arenal # 550, Sótano 1, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, C.P. 16020, Ciudad de México. Teléfono: 55-5334-0700 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 800-570-5990, extensiones 10046 y 10048. Correo electrónico: [buzonci@impi.gob.mx](mailto:buzonci@impi.gob.mx)

**Instrucciones de Llenado**

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible, sin tachaduras ni enmendaduras y sin alteraciones.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño carta, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

**Folio:** Para uso exclusivo del IMPI.

**Fecha de solicitud del trámite:** Para uso exclusivo del IMPI.

**Datos generales del o los solicitante(s):** Anote en el recuadro correspondiente el dato completo de la persona física o moral.

En el rubro **Persona Física**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede ser requisitada únicamente si se trata de una persona física nacional.

En el caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro **Continúa en anexo** y en una Hoja adicional complementaria anote el (los) nombre(s) completos.

En el rubro **Persona Moral**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede ser requisitado únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, seleccione el recuadro **Continúa en anexo** y en una Hoja adicional complementaria anote el (los) nombre(s) completos.

**Correo electrónico y teléfono:** Datos opcionales.

**Tipo de solicitante:** De los campos que se presentan en este formato seleccione solo una opción.

**Datos del representante legal o mandatario:** Anote en el recuadro correspondiente el dato completo del mandatario. Este campo es obligatorio cuando el solicitante sea una persona moral. Deberá adjuntar el documento que acredite la personalidad del representante legal o mandatario.

**Domicilio para oír y recibir notificaciones.** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio del solicitante. El campo **Entre calles** es opcional. Conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro de territorio nacional. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio conforme a las instrucciones contenidas en esta forma.

**Tipo de búsqueda:** Seleccione solo una opción de los tres tipos: Vigilancia Tecnológica, Alerta Tecnológica o Alerta Tecnológica Complementaria.

**Detalle del servicio:**

La **Vigilancia Tecnológica** que ofrece el IMPI, muestra la situación de una tecnología a nivel global mediante la recuperación de documentos de patente e incluso literatura de NO-Patentes. En general, se recuperan documentos cuya fecha de publicación se encuentra dentro de un periodo de cinco años, utilizando diversas bases de datos. Los resultados son analizados para descubrir patrones, tendencias, clusters, colaboraciones, diversas soluciones para un mismo problema técnico y mercados actuales y potenciales, entre otros aspectos. El Reporte de Vigilancia Tecnológica incluye conclusiones y recomendaciones, orientadas a satisfacer las necesidades del usuario, lo que lo convierte en una herramienta útil para empresas, centros de investigación, instituciones de educación superior y emprendedores independientes. La información convertida en conocimiento, permitirá a los usuarios definir líneas de investigación, evaluar proyectos de desarrollo tecnológico y tomar decisiones.

La **Alerta Tecnológica** se recomienda para **actualizar** la información sobre una tecnología descrita en el Reporte de Vigilancia Tecnológica, o bien de alguna tecnología sobre la cual el usuario tiene un particular interés. Se recuperan documentos que, en general, corresponden a un periodo de tres meses, y se informa al usuario sobre la evolución de dicha tecnología de una forma más detallada. También se incluyen conclusiones y recomendaciones como resultado del análisis efectuado.

La **Alerta Tecnológica Complementaria** sirve para dar continuidad por otros tres meses, a un tema derivado de una Alerta Tecnológica solicitada anteriormente (deberá proporcionar el número de folio de la Alerta Tecnológica de la cual se deriva). La información que se entrega es muy detallada y también se incluyen conclusiones y recomendaciones.

**Área Técnica del tema principal de la tecnología:** Deberá señalar con una "X" en el recuadro correspondiente solo una opción, la más próxima al tema principal de la vigilancia o alerta tecnológica. También se requiere señalar el área técnica de cada uno de los segmentos.

**Observaciones.** Este rubro es opcional, podrá hacer consideraciones especiales o precisiones. En caso de que los espacios no sean suficientes deberá seleccionar **Continúa en anexo** y adjuntar Hoja adicional complementaria (dibujos, imágenes, especificaciones técnicas, etc.).

**Nombre y Firma del solicitante o de su representante:** Anote el nombre completo de la persona que firma la solicitud, en caso de que se trate de una persona moral, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firme la solicitud. Si el poder debe ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.



**Contacto:**

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Declaración de Uso Real y Efectivo de Signos Distintivos

<b>Homoclave del formato</b> IMPI-00-014	<b>Folio</b> _____
<b>*Fecha de publicación del formato en el DOF</b> / /	<b>Fecha de solicitud del trámite</b> DD / MM / AAAA

**Datos de la declaración de uso real y efectivo**

Marque con una X sólo una opción:

Registro de Marca     
  Registro de Aviso Comercial     
  Registro de Marca de Certificación  
 Registro de Marca Colectiva     
  Publicación de Nombre Comercial     
 Número de registro: \_\_\_\_\_

**Clase:** \_\_\_\_\_ El titular declara que usa dentro del territorio nacional el signo distintivo en los productos o servicios que se precisan a continuación:

Continúa en anexo

**Datos generales del(de los) titular(es) del registro o publicación**

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):
<input type="radio"/> Continúa en anexo	<input type="radio"/> Continúa en anexo

**Domicilio para oír y recibir notificaciones**

Código postal: \_\_\_\_\_

Calle: \_\_\_\_\_

(Por ejemplo: Asentamiento Insurgentes Sur, Restaurant Ánima Carnacho, Calzada Comedot, etc.)

Número exterior: \_\_\_\_\_ Número interior: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_

(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)

Municipio o demarcación territorial: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_

Entidad federativa: \_\_\_\_\_ Entre calles (opcional): \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Calle posterior (opcional): \_\_\_\_\_

(Solo en caso de que desee recibir un aviso de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial)

Todos los requerimientos, resoluciones y demás actos relacionados con el presente trámite, hasta su conclusión, se notificarán a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que, en caso de actuar como mandatario, cuento con facultades suficientes para llevar a cabo el presente trámite. Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del titular o su mandatario

\*De conformidad con los artículos 5, fracción II del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las formas oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

## Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

### Documentos anexos

Marque con una X la casilla que corresponda

- Comprobante de pago. Original.
- Hoja adicional complementaria al punto "Datos Generales de las Personas", sólo en caso de cotitularidad. Original.
- Hoja adicional complementaria al punto "El titular declara que usa dentro del territorio nacional el signo distintivo en los productos o servicios que se precisan a continuación".
- Documento que acredita la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso. Copia.
- Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.
- Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original.

### Términos y condiciones

#### Información sobre el tratamiento de datos personales.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es el responsable de los datos personales que proporciona con la presente solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por la Dirección Divisiva de Marcas con la finalidad de dar trámite a la solicitud; determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional e internacional aplicable; contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al trámite; notificar actos y resoluciones que así lo requieran y, en su caso, publicar la solicitud y el Título respectivo, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial y demás disposiciones aplicables, para facilitar información al público en el ejercicio de derechos. La Dirección Divisiva de Marcas no realiza tratamiento de datos que requieran la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <http://www.gob.mx/impi> o en las instalaciones del Instituto. Actualizado al 17 de julio de 2018.

#### Presentación y notificaciones.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8:45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisiva de Marcas de este Instituto, con domicilio en Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México. También puede ser presentada en la ventanilla de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitirse la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo; servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes; o bien, a través del Buzón en Línea, en los términos previstos en el artículo 50, BIS del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y el Título Cuarto del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial.

#### Información del trámite.

Trámites a los que corresponde la forma: Solicitud de Declaración de Uso Real y Efectivo de Signos Distintivos.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-01-019.

#### Fundamento jurídico-administrativo.

Ley de la Propiedad Industrial.

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se establecen Lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

#### Tiempo de respuesta.

Plazo de primera respuesta: 3 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

#### Quejas y denuncias.

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

55-5624-0412 (Directa)

55-5624-0400 (Conmutador), extensiones 11231 y 11237.

Correo electrónico: [quejasnet@impi.gob.mx](mailto:quejasnet@impi.gob.mx)

Centro de Atención de Denuncias Ciudadanas.

En la Ciudad de México y área metropolitana: 55-2000-2000.

Del interior de la República (sin costo): 800-1120-700.

Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas: [www.sided.fuccionpublica.gob.mx](http://www.sided.fuccionpublica.gob.mx)

### Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible manteniendo el mismo medio de llenado de inicio a fin, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

**Folio.** Para uso exclusivo del IMPI.

**Fecha de solicitud del trámite.** Para uso exclusivo del IMPI.

**Datos de la declaración de uso real y efectivo.** Marque con una X la casilla que corresponda. En el apartado **Número de registro** anote el número de registro del cual desea declarar el uso real y efectivo, marque solo una casilla.

**Clase.** Anote en el recuadro el número de la clase (1 o 2 dígitos) que corresponda a los productos o servicios para los que declara usar la marca.

Asimismo, anote los productos o servicios sobre los cuales declara el uso del signo distintivo. En caso de que el espacio en la forma le resulte insuficiente, marque la opción **Continúa en anexo** y presente en una hoja separada el resto de la información en escrito libre.

**Datos generales del(los) titular(es) del registro o publicación.** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que declaran el uso real y efectivo de la marca, marca colectiva, marca de certificación, aviso comercial o nombre comercial.

En el rubro **Personas físicas**, la CURP (clave Única de Registro de Población) puede registrarla únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro **Continúa en anexo** y requiera la Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Personas morales**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede registrarla únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque el recuadro **Continúa en anexo** y requiera la Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

**Domicilio para oír y recibir notificaciones.** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones. Los campos **Entre calles** y **Calle posterior** son opcionales. Recuerde que conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional.

**Correo electrónico.** Anote en este recuadro una dirección de correo electrónico si desea que el Instituto envíe a éste, los avisos de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial, respecto del presente trámite.

Tome en cuenta que el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial, establece que las notificaciones se realizarán a través de la Gaceta y éstas surtirán efectos en la fecha que en la propia Gaceta lo indique o, en su defecto, al día hábil siguiente de aqué en que se ponga en circulación.

**Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial.** La Gaceta puede consultarse en el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA), disponible en la página electrónica de este Instituto: [www.gob.mx/impi](http://www.gob.mx/impi)

**Nombre y firma del titular o su mandatario.** Anote el nombre completo de la persona que firma la solicitud. En caso de que se trate de una **persona física**, puede firmar el solicitante o su representante legal.

En caso de que se trate de una **persona moral**, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firme la solicitud.

Si el poder debe ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.



MÉXICO  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONAMER

IMPI  
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

#### Contacto:

Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México.

Teléfono: 55-53-34-02-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo

para el usuario 800-570-54-90.

Correo electrónico: [buzon@impi.gob.mx](mailto:buzon@impi.gob.mx)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

**Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas"**

(Use esta hoja en caso de que la solicitud sea presentada por dos o más personas físicas o morales, para los trámites de la Dirección Divisonal de Marcas)

Datos generales de las personas	
Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):

Datos generales de las personas	
Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):

Datos generales de las personas	
Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):

Datos generales de las personas	
Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):

Datos generales de las personas	
Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):



Contacto:  
 Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 14020, Ciudad de México.  
 Teléfono: 55-53-34-07-09 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República en costo  
 para el usuario 800-570-59-90.  
 Correo electrónico: busines@impi.gob.mx

Hoja adicional complementaria "Datos generales del o de los solicitantes" /  
 "Datos generales del o de los inventores o diseñadores o creadores"  
 (Use esta hoja en caso de que la solicitud sea presentada por dos o más personas físicas o morales)

Datos generales del solicitante o inventor o diseñador o creador

Datos generales del solicitante  Datos generales del inventor o diseñador o creador

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):

Domicilio del solicitante o inventor o diseñador o creador

Código postal:	
Calle:	
<small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Avila Camacho, Caballito, Condesa, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
<small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad Federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

Datos generales del solicitante o inventor o diseñador o creador

Datos generales del solicitante  Datos generales del inventor o diseñador o creador

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):

Domicilio del solicitante o inventor o diseñador o creador

Código postal:	
Calle:	
<small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Avila Camacho, Caballito, Condesa, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
<small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad Federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):



Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción, siempre que se ajusten al formato oficial y a sus características de impresión.

La información debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible, manteniendo el mismo medio de llenado de inicio a fin, sin tachaduras ni emendaduras.

La hoja adicional complementaria debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio.

**Datos generales del solicitante o inventor o diseñador o creador:** En la hoja adicional señale en el círculo correspondiente el tipo de datos generales que desea presentar: datos generales del solicitante o datos generales del inventor o diseñador o creador.

**Datos generales del solicitante.** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la persona física o moral que será solicitante de la Patente de Invención, Registro de Modelo de Utilidad, Registro de Diseño Industrial o Registro de Esquema de Trazado de Circuito Integrado.

En el campo **CURP** (Clave Única de Registro de Población), puede requisarla únicamente si se trata de una persona física nacional.

En el rubro **Personas morales**, el **RFC** (Registro Federal de Contribuyentes) puede requisarlo únicamente si se trata de una persona moral nacional.

**Domicilio del solicitante.** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio del solicitante. El campo **Entre calles** es opcional.

**Datos generales del inventor o diseñador o creador.** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del inventor o diseñador o creador (este siempre deberá ser persona física).

**Domicilio del inventor o diseñador o creador.** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio del inventor o diseñador o creador. El campo **Entre calles** es opcional. Podrá requisar la hoja adicional complementaria tantas veces sea necesaria.



Hoja adicional complementaria "Datos generales del o de los apoderados" /  
 "Autorizados para oír y recibir notificaciones"  
 Únicamente para trámites ante la Dirección Divisonal de Patentes  
 (Use esta hoja para adicionar apoderados y / o autorizados para oír y recibir notificaciones)

Datos generales del apoderado o autorizado para oír y recibir notificaciones	
Marcar con una X sólo una opción <input type="radio"/> Datos generales del apoderado <input type="radio"/> Datos generales del autorizado para oír y recibir notificaciones	
CURP (opcional):	Registro General de Poderes (opcional):
Nombre(s):	RFC (opcional):
Primer apellido:	Teléfono (lada, número, extensión):
Segundo apellido:	

Datos generales del apoderado o autorizado para oír y recibir notificaciones	
Marcar con una X sólo una opción <input type="radio"/> Datos generales del apoderado <input type="radio"/> Datos generales del autorizado para oír y recibir notificaciones	
CURP (opcional):	Registro General de Poderes (opcional):
Nombre(s):	RFC (opcional):
Primer apellido:	Teléfono (lada, número, extensión):
Segundo apellido:	

Datos generales del apoderado o autorizado para oír y recibir notificaciones	
Marcar con una X sólo una opción <input type="radio"/> Datos generales del apoderado <input type="radio"/> Datos generales del autorizado para oír y recibir notificaciones	
CURP (opcional):	Registro General de Poderes (opcional):
Nombre(s):	RFC (opcional):
Primer apellido:	Teléfono (lada, número, extensión):
Segundo apellido:	

Datos generales del apoderado o autorizado para oír y recibir notificaciones	
Marcar con una X sólo una opción <input type="radio"/> Datos generales del apoderado <input type="radio"/> Datos generales del autorizado para oír y recibir notificaciones	
CURP (opcional):	Registro General de Poderes (opcional):
Nombre(s):	RFC (opcional):
Primer apellido:	Teléfono (lada, número, extensión):
Segundo apellido:	

Datos generales del apoderado o autorizado para oír y recibir notificaciones	
Marcar con una X sólo una opción <input type="radio"/> Datos generales del apoderado <input type="radio"/> Datos generales del autorizado para oír y recibir notificaciones	
CURP (opcional):	Registro General de Poderes (opcional):
Nombre(s):	RFC (opcional):
Primer apellido:	Teléfono (lada, número, extensión):
Segundo apellido:	

Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita; se autoriza su libre reproducción, siempre que se ajusten al formato oficial y a sus características de impresión.

La información debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible, manteniendo el mismo medio de llenado de inicio a fin, sin tachaduras ni enmendaduras.

La hoja adicional complementaria debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio.

**Datos generales del apoderado o autorizado para oír y recibir notificaciones.** En la hoja adicional señale en el círculo correspondiente el tipo de datos generales que desea presentar: datos generales del apoderado o autorizado para oír y recibir notificaciones.

**Datos generales del apoderado.** Si anotó en el círculo correspondiente "Datos generales del apoderado", deberá requisitar todos los datos generales de dicha persona a excepción de los opcionales.

**Datos generales del autorizado para oír y recibir notificaciones.** Si anotó en el círculo correspondiente "Datos generales del autorizado para oír y recibir notificaciones", deberá requisitar los datos de Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido y CURP (opcional).

En el campo **CURP** (Clave Única de Registro de Población), puede requisitarla únicamente si se trata de una persona física nacional.

En el rubro **RFC** (Registro Federal de Contribuyentes) puede requisitarlo únicamente si se trata de una persona física nacional. Este campo es opcional.

Podrá requisitar la hoja adicional complementaria tantas veces sea necesaria.



**Hoja adicional complementaria "Datos generales del mandante adicional"**  
 Únicamente para trámite de Registro General de Poderes ante la Dirección Divisoria de Asuntos Jurídicos.  
 (Use esta hoja en caso de que la solicitud sea presentada por dos o más personas físicas)

Datos generales del mandante (persona física)	
CURP (opcional):	
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	

Domicilio del mandante	
Código postal:	
Calle:	
<small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
<small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad Federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

Datos generales del mandante (persona física)	
CURP (opcional):	
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	

Domicilio del mandante	
Código postal:	
Calle:	
<small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
<small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad Federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

Datos generales del mandante (persona física)	
CURP (opcional):	
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	

Domicilio del mandante	
Código postal:	
Calle:	
<small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
<small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad Federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

**Instrucciones de llenado**

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción, siempre que se ajusten al formato oficial y a sus características de impresión.

La información debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible manteniendo el mismo medio de llenado de inicio a fin, sin tachaduras ni enmendaduras.

La hoja adicional complementaria debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio.

El uso del presente formato únicamente será aplicable cuando la solicitud sea presentada conjuntamente por dos o más personas físicas.

**Datos generales del mandante (persona física).** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la persona física adicional que será mandante de dentro del expediente del Registro General de Poderes.

En el campo **CURP** (Clave Única de Registro de Población), puede requisitarla únicamente si se trata de una persona física nacional.

**Domicilio del mandante.** Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio de la persona física. El campo **Entre calles** es opcional.

Podrá requisitar la hoja adicional complementaria tantas veces sea necesaria.



Hoja adicional complementaria "Datos generales del o de los mandatario(s)" / "autorizados para oír y recibir notificaciones"  
Únicamente para trámite de Registro General de Poderes ante la Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos  
(Use esta hoja para adicionar mandatarios y/o autorizados para oír y recibir notificaciones)

Datos generales del mandatario o autorizado para oír y recibir notificaciones	
<input type="radio"/> Datos generales del mandatario	<input type="radio"/> Datos generales del autorizado para oír y recibir notificaciones
CURP (opcional):	
RFC (opcional):	
Nombre(s) o Denominación o Razón Social:	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	

Datos generales del mandatario o autorizado para oír y recibir notificaciones	
<input type="radio"/> Datos generales del mandatario	<input type="radio"/> Datos generales del autorizado para oír y recibir notificaciones
CURP (opcional):	
RFC (opcional):	
Nombre(s) o Denominación o Razón Social:	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	

Datos generales del mandatario o autorizado para oír y recibir notificaciones	
<input type="radio"/> Datos generales del mandatario	<input type="radio"/> Datos generales del autorizado para oír y recibir notificaciones
CURP (opcional):	
RFC (opcional):	
Nombre(s) o Denominación o Razón Social:	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	

Datos generales del mandatario o autorizado para oír y recibir notificaciones	
<input type="radio"/> Datos generales del mandatario	<input type="radio"/> Datos generales del autorizado para oír y recibir notificaciones
CURP (opcional):	
RFC (opcional):	
Nombre(s) o Denominación o Razón Social:	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	

**Instrucciones de llenado**

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción, siempre que se ajusten al formato oficial y a sus características de impresión.

La información debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible manteniendo el mismo medio de llenado de inicio a fin, sin tachaduras ni enmendaduras.

La hoja adicional complementaria debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio.

**Datos generales del mandatario o autorizado para oír notificaciones.** En la hoja adicional señale en el círculo correspondiente el tipo de datos generales que desea presentar: Datos generales del mandatario o Datos generales del autorizado para oír notificaciones.

**Datos generales del mandatario.** Si anotó en el círculo correspondiente "Datos generales del mandatario", deberá requisitar todos los datos generales de dicha persona a excepción de lo opcionales.

**Datos generales del autorizado para oír notificaciones.** Si anotó en el círculo correspondiente "Datos generales del autorizado para oír notificaciones", deberá requisitar los datos de Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido y CURP (opcional).

Los autorizados, únicamente podrán escuchar y recibir notificaciones en el expediente correspondiente a la presente solicitud.

En el campo **CURP** (Clave Única de Registro de Población), puede requisitarla únicamente si se trata de una persona física nacional. Éste campo es opcional.

En el rubro **RFC** (Registro Federal de Contribuyentes) puede requisitarlo únicamente si se trata de una persona moral nacional. Éste campo es opcional.

Podrá requisitar la hoja adicional complementaria tantas veces sea necesaria.



**Contacto**